

**SENTIDOS DE UN PLAN DE ÁREA DE RELIGIÓN PARA EL GRADO SÉPTIMO
DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SALLE**

Hno. MARIO TAMAYO GARCÍA

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN ÉTICA, VALORES HUMANOS Y EDUCACIÓN RELIGIOSA.
CALDAS (ANTIOQUIA)
2011**

**SENTIDOS DE UN PLAN DE AREA DE RELIGIÓN PARA EL GRADO SÉPTIMO
DEL INSTITUTO SAN CARLOS DE LA SALLE**

Hno. MARIO TAMAYO GARCÍA

**Trabajo de grado para optar por el título de licenciado en
Educación básica con énfasis en ética, valores humanos
Y educación religiosa**

**ASESOR
AVELINO QUEMBA GUERRERO
Lic. Historia y Filosofía
Mg. Desarrollo Educativo y Social**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN ÉTICA, VALORES HUMANOS Y EDUCACIÓN RELIGIOSA
CALDAS
2011**

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Caldas, Noviembre de 2011

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	09
INTRODUCCIÓN	13
1. GENERALIDADES	15
1.1. Título preliminar	15
1.2. Tema central	15
1.3. Problema	15
1.3.1. Planteamiento del problema	15
1.3.2. Formulación	17
1.3.3. Preguntas auxiliares	17
1.4. Justificación	18
1.5. Objetivos	22
1.5.1. Objetivo general	22
1.5.2. Objetivos específicos	22
2. MARCO REFERENCIAL	23
2.1. MARCO TEÓRICO	25
2.1.1. Enfoque interdisciplinario	27
2.1.1.1. Fundamentación teológica	28
2.1.1.1.1. La fuente	28
2.1.1.2. Fundamentación lasallista	29
2.1.1.2.1. Contextualización sociológica desde La Salle	30
2.1.1.3. Fundamentación filosófica	31
2.1.1.4. Fundamentación sociocultural	33
2.1.1.5. Fundamentación psicológica	35
2.1.1.6. Contextualización juvenil	35
2.1.1.6.1. Tribus urbanas y mundo juvenil: breve aproximación conceptual	36
2.1.2. Fundamentación curricular: Ejes del plan de área de religión	38
2.1.2.1. Eje cultural	39
2.1.2.2. Eje bíblico	39
2.1.2.3. Eje teológico	39
2.1.2.4. Eje litúrgico	40
2.1.3. Estándares y competencias de la educación religiosa	40
2.1.3.1. Los aprendizajes que se deben alcanzar	40
2.1.3.1.1. Saber comprender	41
2.1.3.1.2. Saber dar razón de la fe	41
2.1.3.1.3. Saber integrar fe y vida	42
2.1.3.1.4. Saber aplicar a la realidad	42
2.2. MARCO LEGAL	42
2.2.1. Santo Domingo y sus aportes a la educación religiosa	48
2.2.2. La educación religiosa en la constitución política de Colombia	49
2.2.3. La educación religiosa en la ley general de educación	49
3. DISEÑO METODOLÓGICO	51

3.1.	Tipo de investigación	51
3.2.	Tipo de estudio	52
4.	DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SITUACIONAL	54
4.1.	Geográfico	54
4.2.	Histórico	54
4.2.1.	Cronología Histórica	55
4.3.	Social	59
4.4.	Cultural	59
5.	PROPUESTA CURRICULAR EN EL ÁREA DE RELIGIÓN PARA 7° GRADO	61
5.1.	Concepción pedagógica en el área de religión	61
5.2.	Estructura de los estándares de educación religiosa escolar	62
5.3.	Esquemas de la estructura conceptual	64
5.4.	Los ejes o experiencias significativas para el grado séptimo	65
5.5.	Los temas	68
5.6.	Los enfoques	70
5.6.1.	Enfoque antropológico	70
5.6.2.	Enfoque bíblico	70
5.6.3.	Enfoque bíblico cristológico	70
5.6.4.	Enfoque ecuménico	71
5.7.	Malla Curricular	71
6.	CONCLUSIONES	78
	BIBLIOGRAFÍA	80

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Formato Plan de aula Colegio San José De La Salle	82
Anexo B. Formato Diario pedagógico Colegio San José De La Salle	84

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1: Contenidos de la enseñanza religiosa escolar. Estructura conceptual de los contenidos de los programas	67
Cuadro 2: Contenidos de la ere: estructura conceptual de la experiencia religiosa cristiana.	69
Cuadro 3: Malla curricular I Período	74
Cuadro 4: Malla curricular II Período	75
Cuadro 5: Malla curricular III Período	76
Cuadro 6: Malla curricular IV Período	77

RESUMEN

El presente proyecto investigativo intenta ser más o menos riguroso en la extracción de conclusiones a partir de los supuestos empleados: ¿Es adecuada y coherente, la educación religiosa que reciben los estudiantes del grado séptimo del colegio San José De La Salle?, ¿Les aporta algo, para una mejor integración de su personalidad?, ¿les permite expresarse libremente? No es una respuesta definitiva al fenómeno de la educación religiosa en Colombia, sería imposible en unas cortas páginas. Este proyecto es una invitación a revisar nuestro proceder educativo y las falencias que por años han quedado en el olvido.

Educar humana y cristianamente a alguien, es promover su desarrollo humano, invitándole a establecer una relación amorosa y respetuosa con su propio cuerpo y por tanto una relación de reconocimiento y valoración de los otros.

Así se llega al más grande desafío de la educación religiosa que consiste en proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en constante cambio y para ello es necesario concebir una nueva forma de educar, ver la educación de una manera más amplia, con posibilidades creativas, permitiendo al estudiante que se desarrolle como persona que aprende a ser.

Esto sólo se logrará llevando a cabo una buena educación religiosa, basada en los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás y aprender a ser. Estos pilares deben tener una finalidad: que cada estudiante conozca el mundo que le rodea para poder vivir con dignidad, desarrollarse profesionalmente y comunicarse con los demás.

Porque en una sociedad tan deshumanizada como la nuestra, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, es imprescindible en la base del desarrollo del estudiante ya que resulta eficaz para aprender nuevos conocimientos que llegan desde diferentes medios. Pero para ello hay que conocerse a sí mismo, descubrir al otro y tender hacia objetivos comunes.

Por todo esto, en este proyecto investigativo se podrá entender que la educación religiosa no solo consiste en aprender conocimientos, sino que también implica un desarrollo personal del estudiante, para que aproveche mejor las posibilidades que le ofrece la vida y para que adquiera unos conocimientos que le permitan desempeñarse no sólo en el campo profesional, sino en las diferentes circunstancias de la vida.

El presente proyecto es pues, una apuesta de amor por los estudiantes del grado séptimo, del colegio San José De La Salle.

ABSTRACT

The present project of investigation tries to be more or less rigorous in the extraction of conclusions from the supposed personnel: it is adapted and coherent, the religious education that there receive the students of the seventh degree from San José De La Salle's School?, does it they contribute something, for a better integration of his personality?, does it allow they to express freely?. Neither it's a definitive response to the phenomenon of the religious education in Colombia, it would be impossible in a few short pages. This project is an invitation to check ours to proceed educationally and the failings that per years have stayed in the oblivion.

To educate humanizes and in the Christian faith to someone, it is to promote his human development, inviting him to establish a loving and respectful relation with his own body and therefore a relation of recognition and valuation of others.

This way it comes near to the biggest challenge of the religious education that consists of providing the nautical letters of a complex world and in constant change and for it it being necessary to conceive a new way of educating, seeing the most wide education of a way, with creative possibilities, allowing the student who develops as person who learns to be.

This only will be achieved carrying out a good religious education, based on four props of the education: to learn to know, to learn to make, learn to live united, learn to live with the others and learn to be. These props must have a purpose: that every student knows the world that him makes a detour to be able to live with dignity, to develop professionally and to communicate with the others.

Because in a society without values as ours, to learn to live united, to learn to live with the others, it is indispensable in the base of the development of the student since it turns out to be effective to learn new knowledge that come from different means. But for it is necessary to know to yes same, to discover other one and to tend to common aims.

For all that, in this project of investigation it will be possible understand that the religious education not only consists of learning knowledge, but also it implies a personal development of the student, in order that he takes advantage of better the possibilities than him it offers the life and in order that he acquires a few knowledge that allow him to get out of a jam not only in the professional field, but in the different circumstances of the life.

The present project is so, a bet of love for the students of the seventh degree, from San José De La Salle's School.

INTRODUCCIÓN

Realizar un proyecto investigativo es un reto grande, máxime si por primera vez se realiza uno. El presente, es uno de esos trabajos en los que además de nuestro esfuerzo, también se pone el alma.

Comenzar no fue fácil, porque ante una meta se presentan muchas disyuntivas y un cúmulo de ideas desborda nuestro intelecto; sin embargo, por fin se llega a puerto seguro cuando se delimita el tema de investigación: un Plan de Área de Educación Religiosa para el grado séptimo del colegio San José De La Salle, tema que tiene múltiples componentes. Planear, organizar, liderar; un área de educación; de Educación Religiosa y finalmente el componente fundamental, los estudiantes del grado séptimo, sin los cuales no tendría razón de ser, nuestra identidad como docentes.

En fin, en un abrir y cerrar de ojos el proyecto comenzó a rodar, días y hasta noches enteras de investigar, de devorar libros, de indagar, de buscar, de complementar, para empezar a darle cuerpo a un proyecto que días atrás fuera sólo una idea.

¿Cómo plantear un problema que era tan evidente, y del cual yo hacía parte, paradójicamente? Tenía que partir de las necesidades reales de los jóvenes, para hacerlo fácilmente aplicable. Una difícil tarea que se fue desarrollando poco a poco, porque nuestra misión como docentes y lasallistas, es ofrecer una educación centrada en los jóvenes que se adapte a la época en que éstos viven y que se caracterice por la voluntad de poner los medios de salvación al alcance de la juventud, mediante una formación humana de calidad y la proclamación explícita de Jesucristo.

Por ello, justificar el proyecto fue muy fácil, porque es una obligación cotidiana la responsabilidad de hacer presente a Jesús resucitado, a través del testimonio diario en cada una de nuestras acciones, que exige estar atentos al ritmo de la historia del país y del mundo, para que desde una reflexión crítica de la realidad; de nuestro plantel educativo, salgan buenos cristianos, buenos ciudadanos y buenos Lasallistas. Contiene cinco capítulos detallados desde una perspectiva cristiana, ciudadana y ante todo lasaliana.

Este proyecto de investigación es un aporte para hacer de la Escuela un lugar de Salvación al estilo DE LA SALLE.

Hno. MARIO TAMAYO GARCÍA

1. GENERALIDADES

1.1. TÍTULO PRELIMINAR

Sentidos de un plan de área de religión, para el grado séptimo del colegio San José De La Salle – Medellín

1.2. TEMA CENTRAL

Estructura del plan del área de Religión para el grado séptimo del colegio San José De La Salle.

1.3. PROBLEMA

1.3.1. Planteamiento del problema

En el colegio San José De La Salle - Medellín, la clase de Religión se ha desarrollado al gusto de los docentes de turno, por lo tanto, no existen memorias, ni una historia sistematizada; que permitan hacer un seguimiento o por lo menos, que los temas tratados no sean repetitivos. Aunque los docentes han sido personas muy competentes; sin embargo, se nota un estancamiento y repetición en los temas del área de religión para el grado séptimo.

Por otro lado, también se hace necesario, transversalizar el área de Religión con las demás áreas, cosa que no existe en la actualidad, a través de: La Misión del Colegio, la formación Humana y Cristiana; desde donde se promueven los valores y se busca que el estudiante reconozca su dignidad de ser humano. Se pretende que a través de las Áreas se forme al joven para que pueda asumir compromisos “consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con Dios”¹.

Se contextualiza la educación, se crean interrogantes sobre el mundo en que vivimos y se trabaja para que la esperanza en un mundo equitativo no se pierda. La transversalización del Área enriquece el desarrollo del conocimiento y fortalece la parte humana de los estudiantes. Como colegio confesional católico, responde a los retos del mundo actual, siguiendo la Doctrina de La Iglesia, para que como hijos de Dios y ciudadanos de este mundo, pasemos de situaciones menos humanas a situaciones más humanas, como lo expresó muy bellamente S.S.Pablo VI. Lo que en otras palabras es la “Promoción Humana”.

En cada una de las clases se transversaliza con acciones concretas como la reflexión-oración antes de empezar, con la oración al finalizar la jornada, con el testimonio de los maestros en el acompañamiento y participación en las Eucaristías y festividades religiosas que la Salle y la Iglesia proponen en el año.

¹ Regla de los Hermanos de Las Escuelas Cristianas Cap. 1. Art. 5

Es claro pues, que si no se tiene un plan de área, que si no hay transversalidad, tampoco se están cumpliendo los lineamientos propuestos por la Conferencia Episcopal de Colombia “que dan lugar a diversas y enriquecedoras experiencias pedagógicas”². Y menos se tiene en cuenta que si bien la carta política constitucional señala la “libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”³ es la “Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en los Artículos 23 y párrafo único, 24 y 31”⁴ la que dispone, “para el logro de los objetivos de la Educación Básica y de la Educación Media Académica se establezcan como áreas obligatorias y fundamentales, en el logro de los objetivos educativos del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.”⁵ Por tanto, se infiere que la Educación Religiosa forma parte de estas áreas fundamentales y obligatorias del currículo común, tanto en instituciones oficiales como privadas y que necesita de un plan adecuado para su aplicación.

1.3.2. Formulación

¿Cómo diseñar un plan con sentido, en el área de Religión para el grado séptimo del colegio San José De La Salle - Medellín, que responda a las necesidades reales que tienen los jóvenes de este grado?

1.3.3. Preguntas auxiliares

- ❖ ¿Cuáles son las características generales de los estudiantes del grado séptimo del Colegio San José De La Salle?
- ❖ ¿Por qué es útil desarrollar un plan en el área de Religión, para este grado?
- ❖ ¿Qué sentido debe tener un plan de Religión, para los estudiantes del grado séptimo?
- ❖ ¿Qué le puede aportar a un joven del grado séptimo, la Educación Religiosa?
- ❖ ¿Cuál sería la estructura de un plan de área que fomente el interés en la Religión, de los estudiantes de séptimo grado?

² CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Orientaciones pastorales y contenidos para los programas de enseñanza religiosa escolar. Santa Fe de Bogotá. 1992

³ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Santa Fe de Bogotá: El Congreso, 1992.

⁴ ZAFRA CALDERON, David. Manual de derecho docente. Bogotá: Offset Impresores Ltda., 1995. Ley 115 de febrero 8 de 1994.

⁵ Ley 115. Artículo 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

1.4. JUSTIFICACIÓN

La misión de todos los colegios de la Congregación de los Hermanos de las Escuela Cristianas, está “centrada en los jóvenes, se adapta a la época en que éstos viven y se caracteriza por la voluntad de poner los medios de salvación al alcance de la juventud, mediante una formación humana de calidad y la proclamación explícita de Jesucristo.”⁶ Formación que se imparte bajo el “espíritu de Fe y Celo”, “que debe mover a no mirar nada sino con los ojos de la fe, a no hacer nada sino con la mira en Dios, y a atribuirlo todo a Dios”⁷. Es por ello, que elaborar un plan para el área de religión del grado séptimo, se convierte en una tarea urgente.

Un plan en el que han de ser asumidas con responsabilidad y vocación la misión y la visión que tuvo San Juan Bautista De La Salle, “hacer de la escuela un lugar de salvación”⁸.

Según el colectivo de docentes del área de Religión, La tarea fundamental del área es facilitar la misión de evangelizar que todos tenemos como miembros de la Iglesia Pueblo de Dios. La principal responsabilidad es la de hacer presente a Jesús resucitado a través del testimonio cotidiano en cada una de nuestras acciones, que nos exige estar atentos al ritmo de la historia de nuestro país y del mundo, para que desde una reflexión crítica de la realidad; de nuestro plantel educativo, salgan buenos cristianos, buenos ciudadanos y buenos Lasallistas, capaces de asumir responsabilidades con Dios, con los hombres y con la naturaleza, formando un ser humano integral capaz de aceptar la vida como el máximo don de Dios, respetuoso de la obra creada, de la que es amo y administrador fiel.

Ya que nuestra sociedad reclama la presencia de jóvenes más solidarios, más identificados con la justicia y que se sientan orgullosos de expresar su fe con hechos concretos ante los demás.

Desde la educación religiosa el joven descubrirá el sentido de la iglesia, pueblo de Dios, se sentirá protagonista, y participará en su misión evangelizadora, defendiendo y sintiendo el dolor del más necesitado como lo hizo Jesús, se diseñarán las líneas de acción para que los jóvenes asuman responsablemente sus compromisos dentro de la Comunidad Educativa, su núcleo familiar y su entorno social. Se formaran así, ciudadanos, siguiendo los lineamientos Lasallistas y los de la Iglesia, teniendo en cuenta las tendencias del mundo actual.

Se enfocará la educación religiosa, tanto desde acciones concretas, como desde los temas que están contenidos en los planes de área, los valores de la Estrella

⁶ Regla de los hermanos de las escuelas cristianas. Capítulo 2, Artículo 13. p. 28.

⁷ Ibid., p. 15

⁸ GOUSSIN, Jacques. La misión de la escuela cristiana. Colombia: RELAL, 2004. p. 28

Lasallista: “Fe, Justicia, Fraternidad, Servicio, Compromiso y los valores que en todo el Distrito Lasallista de Medellín se trabajan. Todos estos aspectos amparados con los principios de calidad que se orientan desde la Institución: espiritualidad y Compromiso, respeto y convivencia, exigencia y responsabilidad, cumplimiento y puntualidad, proyección y solidaridad”⁹.

La formación religiosa en el Colegio tiene como reto ayudar a los formandos a mirar el futuro con esperanza, por eso se enfatiza en la vida de San Juan Bautista De La Salle, hombre de Dios que estuvo “atento” a la realidad de su tiempo y quien se dejó impresionar por la manera como vivían los más pobres.

La construcción de ciudadanía, en el colegio a través de la formación religiosa, es preocupación de todos, para combatir el desencanto que produce la irracionalidad de tanto grupo empeñado en destruir la vida humana.

En cada tema, siempre visto bajo la óptica religiosa y desde la misión Lasallista, se plantea el ser de la persona en su triple dimensión de ser hijo de Dios, hermano de los hombres y administrador de la naturaleza. Desde el área de Religión se ayuda a tomar conciencia de que la dignidad de los seres humanos, radica en ser “imagen y semejanza del Creador”¹⁰.

En la historia y en la actualidad del país y del mundo la experiencia religiosa ha estado y está siempre presente, a nivel personal y colectivo, en forma privada y pública, como búsqueda individual y también como vivencia al interno de un credo y de comunidades religiosas organizadas, con pertenencias mayoritarias a la fe cristiana en la Iglesia Católica y con pertenencias minoritarias, con presencias seculares y con comunidades y Confesiones Religiosas de reciente conformación, con componentes subjetivos o de interioridad y con componentes objetivos (objetivaciones religiosas como la doctrina, el culto, la organización comunitaria etc.). También al lado de la experiencia religiosa se encuentra la experiencia de quienes optan por la no creencia o por una vivencia parcial de su identidad religiosa.

Esa presencia de lo religioso, el testimonio de los creyentes, la confesión religiosa de las familias, y en general la necesidad de una educación que fomente la amistad y la tolerancia entre grupos religiosos hacen que la religión se convierta en otro reto para la escuela. El desafío para la educación escolar, es lograr a largo plazo, con la implantación del plan del área de Religión para el grado séptimo, el desarrollo de la dimensión trascendental, que permita una formación integral: Toma de conciencia de la propia identidad religiosa y el reconocimiento de las identidades distintas de aquella que se posee, desarrollo de habilidades y actitudes para dar razón de su propia convicción mediante el diálogo y la

⁹ GALLEGO VINASCO, Mauricio. Programa Distrital de catequesis. Secretariado para la pastoral educativa. Distrito lasallista de Medellín. Julio de 1999. p. 24

¹⁰ Gn. 1, 27

argumentación, para anunciar, comunicar y difundir, de palabra y por escrito, su propio credo, sin menoscabo de la libertad de los otros para escucharlo o no escucharlo, apertura al conocimiento mutuo interreligioso y ecuménico, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa, educación para el ejercicio y respeto de la libertad religiosa, el desarrollo de la capacidad para establecer relaciones entre la convicción religiosa y los demás conocimientos y valores adquiridos a través de las otras áreas fundamentales del conocimiento y la formación, la identificación del aporte de la doctrina del propio credo religioso para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana, en general y en ámbitos particulares como el matrimonio, la familia, los derechos humanos, la paz, la vida, entre otros, ejercitarse en la realización de acciones de servicio a la sociedad que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social del propio credo religioso, aprendizaje de métodos y procedimientos para interpretar la experiencia religiosa, descubrir el sentido y el valor de las vivencias religiosas, sus símbolos, documentos, acontecimientos y su doctrina, desarrollo de actitudes y valores conformes al propio credo religioso y/o de actitudes definidas frente a las convicciones religiosas, reconocimiento del aporte de la experiencia religiosa en la conformación de la propia identidad y en la vida familiar y social, la comprensión de las razones y vivencias del creyente y del no creyente y la educación para el respeto mutuo, aplicación de la doctrina de su propia convicción a la transformación de la realidad social y cultural, educación de los sentimientos propios de la experiencia religiosa y el aprendizaje de prácticas, individuales o colectivas, en privado o en público, de actos de oración, culto y festividades religiosas conformes a su credo religioso, y el desarrollo de actitudes de respeto y de no perturbación a quienes las realizan.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo general

Diseñar un plan en el área de Religión para el grado séptimo del colegio San José De La Salle - Medellín, con sentido e intencionalidad; es decir, que responda a las necesidades reales que tienen los jóvenes de este grado.

1.5.2. Objetivos específicos

- ❖ Realizar un diagnóstico que permita la identificación de las características religiosas de los estudiantes del grado séptimo del colegio San José De La Salle – Medellín.
- ❖ Sistematizar las experiencias en el área de Religión para que se tenga un registro histórico de los temas del grado séptimo.
- ❖ Proponer una estructura para un plan de área de Religión, que permita a los estudiantes de séptimo grado, la construcción de su proyecto de vida.

2. MARCO REFERENCIAL

La palabra religión viene del latín religare, relación del hombre con Dios, y respuesta de éste al ser que le llama. Religión, educación religiosa, formación religiosa, enseñanza religiosa, catequesis, catecismo, catequista escolar, son términos que se han mezclado en nuestro contexto, referidos siempre a la formación religiosa que se ha dado en los colegios y escuelas.

Fuera del contexto cristiano la palabra catequesis deriva del vocablo griego que significa: hacer resonar. En el contexto cristiano de los primeros siglos, cuando se distinguían dos o tres etapas en la predicación: la primera el anuncio, la segunda la preparación de los catecúmenos a los sacramentos y la comunicación más completa de la doctrina de los bautizados, la catequesis designaba la segunda etapa (tanto Kerigma como catequesis, o bien evangelización, catequesis y didascalía). En nuestros días las cosas han cambiado un poco y llamamos la enseñanza que se da en la escuela: Enseñanza Religiosa Escolar (E.R.E) distinguiéndola de catequesis propiamente dicha que corresponde a la comunidad cristiana, en especial la Parroquia.

Aquí se tomará el término catequesis en un sentido total y sacral: “Toda actividad que mira a hacer persona la “Palabra de Dios” o dicho de otra manera: La actividad que hace conocer la revelación de Dios y tiende a despertar y desarrollar la fe”¹¹.

La Enseñanza Religiosa de carácter católico que se realiza dentro del sistema educativo colombiano, se entiende como:

«El estudio de la revelación cristiana y su experiencia religiosa, tomada en sus diversos componentes y manifestaciones histórico – culturales, en nuestro contexto y el de occidente. Este estudio, realizado con métodos escolares, se orienta a identificar las características de esa experiencia religiosa, sus formas de vivencia y expresión, su aporte a la humanización y al bien de la sociedad y la cultura, de manera que los alumnos elaboren sus propias conclusiones y actitudes debidamente motivados y responsables ante ese hecho religioso».¹²

«La educación religiosa es un espacio brindado al alumno, para encontrarse consigo mismo, con su medio y con Dios, y

¹¹MOLINA, Estela. La triple tarea de la catequesis como servicio a la palabra de Dios. Iniciación, formación, instrucción. Bogotá: Ed. Paulinas., 2001. p. 35.

¹²CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA. Guía para el desarrollo de los contenidos de la enseñanza religiosa escolar en los niveles de básica secundaria y media. Bogotá: Conferencia Episcopal, 2007. p. 14.

desde esta experiencia, transformar su realidad, según los parámetros del Evangelio, en busca de la dignidad del hombre en todas sus dimensiones. La educación religiosa hace crecer a nivel individual y comunitario, la experiencia de Dios recibida por el bautismo y madurada en el vivir cotidiano de cada día. En ella se imparten conocimientos y la forma como se puede implementar la vivencia de los valores, sin perder de vista que el objeto del estudio es Dios y el hombre con relación a él mismo; se trata de profundizar en la fe de acuerdo a lo sociológico y sin perder de vista el desarrollo socioafectivo, comunicacional y sicomotor del hombre»¹³.

y un plan de área debe abarcar sistemática y organizadamente, todo lo anterior.

Por otro lado, al abordar los fundamentos lasallistas en un programa de formación en la fe debemos partir de la razón de ser de la Comunidad: «El fin de este Instituto es procurar educación humana y cristiana a los jóvenes, especialmente a los pobres, según el ministerio que la Iglesia le confía»¹⁴.

2.1. MARCO TEÓRICO

A nadie se esconde que hoy día mientras resulta más fácil dar a conocer los contenidos y las vivencias de la fe gracias a los modernos medios de comunicación, hay un mundo que va en rápida secularización, que se aleja de Dios y de la Iglesia y que se resiste a aceptar el reinado de Cristo (Ver Anexo 1). También es evidente que los temas morales (divorcio, aborto, homosexualidad, relaciones prematrimoniales, etc.) están en medio de las discusiones y son motivo de controversias en la vida privada y pública; incluso entre algunos católicos, y no es raro encontrar hermanos en la fe, que sostienen posiciones morales contrarias a las que son entregadas por la Iglesia y sus pastores.

Con todo esto nuestra juventud es afectada directamente por estas ideas y el choque generacional es fuerte, provocándose el distanciamiento de los jóvenes de sus familias y creándose pequeños grupos en donde prima lo in, dejando de lado el aspecto religioso que sería para ellos lo out. Es por esto que la Conferencia Episcopal Colombiana a través de sus departamentos para la Catequesis y el Ministerio de Educación se han puesto en la tarea de elaborar los nuevos programas que deben guiar y orientar la educación religiosa católica en los establecimientos oficiales y privados con el propósito de adaptar la religión a las nuevas circunstancias sociales, culturales, políticas y religiosas de nuestro país

¹³ GÁFARO, Claudia y GALLEGO, Mauricio. Investigación sobre los Intereses de los estudiantes y docentes lasallistas del distrito de Medellín, acerca de la formación religiosa. Especialistas en Psicología y Pedagogía Pastoral. Universidad San Buenaventura. 1998.

¹⁴ Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. p.3

expresadas en la Constitución Política de 1991 y que la Provincia Lasallista de Medellín ha decidido retomar y adaptarlos a las necesidades particulares de sus instituciones con el estilo Lasallista que le es particular.

Uno de los aspectos orientadores que guiaron dicha reflexión es el que afirma la diferencia y complementariedad entre catequesis y educación religiosa, ya que ambos términos venían dejando secuelas de confusión en todo aquel que ahondaba en el tema, a partir de aquí se deja claro que la educación religiosa debe ser considerada, tratada y elaborada en sus fines, objetivos, métodos y formas de evaluar, pues aunque no sea una materia evaluada por las pruebas ICFES y las pruebas SABER posee la misma importancia en el plan curricular y cuenta con el aval de la Ley General de educación y el Ministerio de Educación con la formulación de orientaciones sobre educación religiosa del 5 de febrero de 2004, donde rescata que la Educación Religiosa debe ofrecerse en todos los establecimientos educativos de carácter estatal y no estatal, de acuerdo con la Ley 115 de 1.994 que la define como una de las áreas obligatorias del conocimiento y la formación. Además en ejercicio de las facultades constitucionales y legales el presidente de la República de Colombia, decreta: “Los establecimientos educativos asignarán para el desarrollo de las actividades académicas de la educación religiosa, un tiempo específico en el plan de estudios, como parte del conjunto de áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, según lo determine el Proyecto Educativo Institucional”¹⁵.

En lo religioso existen desfases entre fe y vida. La iglesia a través de su doctrina tiene opción preferencial por los jóvenes, quienes en nuestro caso forman parte de una problemática social determinada la cual va influyendo en su formación; algunos de estos casos son los siguientes: la influencia de los medios de comunicación, la falta de acompañamiento moral de sus padres, el facilismo, las drogas, falta de bases sólidas de la creencia religiosa, entre otros. Lo característico de la juventud es la fuerza, vitalidad, ganas de vivir y consumir la energía; lo que supone ansias de cambios y de innovaciones llevando muchas veces a la agresividad, si lo anterior no se canaliza bien.

Se presenta entonces una crisis de transición producida por dosis fuertes de experiencias a las que todavía no se está preparado para asimilar correctamente; y se requiere de una intervención rápida que propicie orientaciones adecuadas, ya que las instituciones educativas tradicionales que garantizaban la transmisión de valores morales y religiosos ya no lo hacen tan eficazmente porque no están capacitados para asumir y manejar esta crisis social.

¹⁵ COLOMBIA. Constitución política de Colombia. Santa Fe de Bogotá: El Congreso, 1991. Numeral 11 Art. 189

2.2.1. Enfoque interdisciplinario

Por otra parte el área de religión requiere del enfoque de varias ciencias que deben integrarse en síntesis operativas; al interior de la escuela entra en diálogo con otras ciencias en un dar y recibir recíprocos; veamos:

- * La teología ofrece los conocimientos necesarios acerca de la naturaleza y expresiones de la fe cristiana a partir de la Revelación y su desarrollo histórico.
- * Muchas disciplinas desarrollan aspectos fundamentales sobre la dimensión religiosa de la experiencia humana, la naturaleza y componentes del comportamiento religioso, las características del desarrollo de los educandos y su incidencia en la educación moral y religiosa.
- * Las ciencias sociales ofrecen los conocimientos sobre la dimensión religiosa de la cultura, la interrelación religión-sociedad en nuestra historia y la situación de los educandos respecto a la religión.
- * Las ciencias de la educación ofrecen los conocimientos pedagógicos didácticos necesarios para integrar los tres ámbitos anteriores en procesos de enseñanza-aprendizaje enmarcados dentro de los fines y objetivos de la formación.

2.1.1.1. Fundamentación teológica

La formación religiosa coloca al hombre en relación con la historia de la revelación cristiana y su desarrollo en la vida de la Iglesia de cara a su salvación y de su mundo encarnado, a la vez que responde a sus interrogantes fundamentales. Por esto el proceso se desarrolla en la persona a medida que ella toma conciencia de su relación con los demás y encuentra un SER SUPREMO que responde a sus constantes preguntas; o sea que, el sentido de la vida y la relación con lo divino se encuentran ligados totalmente.

Evangelizar constituye la vocación propia de la Iglesia y su misión más profunda atendiendo el mandato de Jesús: «Id, pues, y haced discípulos míos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado».¹⁶ Él les confiaba de este modo “la misión y el poder de anunciar a los hombres lo que ellos mismos habían oído y visto con sus propios ojos, contemplado y palpado con sus manos, acerca del Verbo de vida”¹⁷. Al mismo tiempo les delegaba la misión y el poder de explicar con autoridad lo que les había enseñado, sus palabras y sus actos, sus signos y

¹⁶ Mt. 28, 19.

¹⁷ Jn 1, 1

sus mandamientos. Y les daba el Espíritu para cumplir esta misión. Por esto Catequizar es uno de los modos de evangelizar, que se distingue de otros porque presenta y anuncia la Persona y el mensaje salvador de Nuestro Señor Jesucristo en forma ordenada, sistemática, orgánica, progresiva y completa.

2.1.1.1.1. La fuente

La educación Religiosa extraerá siempre su contenido de la fuente viva de la Palabra de Dios, transmitida mediante la Tradición y la Escritura, dado que “la Tradición y la Escritura son alimento saludable que permiten dar frutos de santidad”¹⁸.

El evangelio interpela al hombre, presentando la necesidad de despojarse de la “naturaleza vieja” y “revestirse de una nueva naturaleza”, la de los hijos de Dios.

Por ello la educación religiosa debe suscitar un compromiso y una respuesta personal y comunitaria.

La Educación religiosa es la memoria viva que vincula a la comunidad de hoy con la PALABRA y la acción de Cristo, empalma con toda la acción sacramental y la liturgia incorporándose así a la gran memoria de la iglesia, a su sabiduría expresada históricamente en el testimonio de los santos y en sus documentos magisteriales.

2.1.1.2. Fundamentación Lasallista

Al abordar los fundamentos lasallistas en un programa de formación en la fe debemos partir de la razón de ser de la Comunidad: «El fin de este Instituto es procurar educación humana y cristiana a los jóvenes, especialmente a los pobres, según el ministerio que la Iglesia le confía»¹⁹.

Y San Juan Bautista De La Salle nos da a entender muy claramente que fundó el Instituto “movido por la educación cristiana de la niñez y de la juventud. Y este es el punto que no deja de recalcar en todos sus escritos: Meditaciones, Guía de las Escuelas, los Deberes del Cristiano, sus cartas... El mismo nombre del Instituto, se “llamará Hermanos de las Escuelas Cristianas”, nos obliga a detenernos sobre nuestra verdadera y única misión»²⁰.

¹⁸ DEI VERBUM. Constitución dogmática sobre la divina revelación. nn. S. Congregación para el Clero. Directorium Catechisticum Generale, u. 45 (AAS 64 [1972], pág. 124), que sitúa bien las fuentes principales o complementarias de la catequesis.

¹⁹ Regla 3.

²⁰ GARCÉS, Juan Rodrigo. Fundamentación doctrinal, evangelización y catequesis. En: Revista Pedagógicas. No. 49, p. 80.

Esta responsabilidad de dispensar los misterios de Dios la realizan los Hermanos, fundamentalmente, a través del ministerio de la Palabra. Los Hermanos son educadores por vocación. Así lo proclama la Regla: «Los Hermanos entienden que la labor de evangelización y catequesis, por la cual colaboran al crecimiento de la fe de los bautizados y a la edificación de la comunidad eclesial, constituye su principal función»²¹.

2.1.1.2.1. Contextualización sociológica desde la Salle

Toda fundación lasaliana se encarna, con la Iglesia local, en la cultura, la lengua y el estilo de vida del medio. Esta encarnación debe realizarse en la línea del carisma propio del Instituto: “Los Hermanos del país son los primeros responsables de la inculturación en su propio medio de vida; los Hermanos venidos de fuera cooperan en ella con espíritu de fraterna solidaridad. En aquellos sectores donde estos últimos son todavía numerosos, alientan a los Hermanos autóctonos para que asuman la responsabilidad total”²².

“Con mente abierta y sanamente crítica, estudian los Hermanos las religiones, las ideologías y el acervo cultural de los lugares donde se hallan establecidos. De este modo se capacitan para integrar los valores positivos que contienen y para contribuir mejor a la educación del pueblo que los rodea”²³.

La escuela debe prestar atención a la mudanza profunda que en el campo de la cultura se está verificando en nuestros días y, como consecuencia, ha de renovarse en sus objetivos, programas y métodos. En sus objetivos: no debe tanto pretender almacenar conocimientos en las mentes juveniles, cuanto educar en estas las facultades de observación, imaginación, juicio y previsión. En sus programas por ejemplo, teniendo en cuenta la importancia actual de las ciencias experimentales y de la técnica, de la sociología y de la economía política; de las lenguas vivas y del conocimiento social y del tiempo dedicado a descanso y solaces. En sus métodos: por ejemplo, dando preferencia a las actividades orientadas a la investigación y a la expresión personal, sobre la enseñanza magisterial; utilizando todos los recursos que ofrecen los medios audiovisuales.

“De ese modo, podrá la escuela desempeñar papel específico importante en la elevación y extensión de la cultura, porque capacitará al hombre para aprovechar la contribución que los otros instrumentos informativos le ofrecen, y completará o sistematizará los conocimientos que llegan a él siguiendo otras veredas.”²⁴ Por su enseñanza, sus actividades y su catequesis, la escuela cristiana se propone

²¹ Regla 15.

²² Ibid., No. 18b.

²³ Santo Domingo. Conferencia Episcopal Latinoamericana – CELAM. Documento conclusiones de la Cuarta Conferencia General del CELAM, 1992.18c.

²⁴ CORONADO, Fabio Humberto. El Hermano de las Escuelas Cristianas en el Mundo Actual. Bogotá: Editorial Bochica, 2002. p. 45-53.

preparar con realismo a sus alumnos para la vida profesional, el matrimonio y la familia, en servicio de la ciudad terrena y de la Iglesia. “Póngaselos al corriente de las necesidades mayores y de las llamadas más urgentes de los hombres de nuestros días; prepárelos a intervenir en el mundo con competencia, y a dialogar y colaborar con todos los hombres de buena voluntad, en especial con los no creyentes, para bien del género humano”²⁵.

2.1.1.3. Fundamentación filosófica

La existencia humana no se reduce a la fenoménica espacio-temporal. Así como podemos movernos, reductivamente, en el universo de la homoidad o analogicidad, sin salir nunca del mundo de los fenómenos o apariencias, también podemos traspasar esos límites y penetrar en el mundo de la alteridad u otredad, definida magistralmente por Octavio Paz, como “el desprendimiento del yo que somos (o creemos ser) hacia el otro que también somos y que siempre es distinto de nosotros y precisada, con claridad meridiana, como El otro conocimiento que abre las puertas de la otra realidad a condición de que el neófito se vuelva otro”.²⁶

Por lo tanto, la educación religiosa debe estar basada “en una verdadera antropología cristiana que significa la apertura del hombre hacia Dios como Creador y Padre, hacia los demás como a sus hermanos y al mundo como a lo que le ha sido entregado para potenciar sus virtualidades y no para ejercer sobre él un dominio despótico que destruya la naturaleza”²⁷. Este concepto de hombre es el que acompaña la pedagogía de la Iglesia porque “ningún maestro educa sin saber para qué y hacia dónde educa. Hay un proyecto de hombre encerrado en todo proyecto educativo”²⁸.

La doctrina eclesial señala como características de la educación evangelizadora humanizar y personalizar al hombre para crear en él el lugar donde pueda revelarse y ser escuchada la buena nueva. El respeto de la persona humana implica el de los derechos que se derivan de su dignidad de criatura. El respeto a la persona humana pasa por el respeto del principio: “Que cada uno, sin ninguna excepción, debe considerar al prójimo como ‘otro yo’, cuidando, en primer lugar, de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente”²⁹.

²⁵ CORONADO, Fabio Humberto. El Hermano de las Escuelas Cristianas en el Mundo Actual. Bogotá: Editorial Bochica, 2002. p. 45-53.

²⁶ PAZ, Octavio. La mirada anterior. Prólogo a las enseñanzas de don Juan. Bogotá. EF CE 1998. Citado por Alberto Restrepo González en el artículo: La experiencia de la otredad en Literario Dominical de El Colombiano, domingo 4 de abril de 1999, pág. 8.

²⁷ Santo Domingo. Conferencia Episcopal Latinoamericana – CELAM. Documento conclusiones de la Cuarta Conferencia General del CELAM, 1992. No. 264

²⁸ Ibid, 265.

²⁹ Encíclica Gaudium et Spes 27, 1.

Ninguna legislación podría por sí misma hacer desaparecer los temores, los prejuicios, las actitudes de soberbia y egoísmo que obstaculizan el establecimiento de sociedades verdaderamente fraternas. Estos comportamientos sólo cesan con la caridad que ve en cada hombre un “prójimo”, un hermano. El deber de hacerse prójimo de los demás y de servirlos activamente se hace más acuciante todavía cuando éstos están más necesitados en cualquier sector de la vida humana. “Cuando hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis”³⁰.

Este mismo deber se extiende a los que piensan y actúan diversamente de nosotros. La enseñanza de Cristo exige incluso el perdón de las ofensas. Extiende el mandamiento del amor que es el de la nueva ley a todos los enemigos. La liberación en el Espíritu del Evangelio es incompatible con el odio al enemigo en cuanto persona, pero no con el odio al mal que hace en cuanto enemigo.

2.1.1.4. Fundamentación sociocultural

El hombre es un proyecto inacabado, en permanente proceso de formación, como un ser que partiendo de su condición biológica, se caracteriza por su dimensión socio cultural, pues en gran medida se define en función de una sociedad determinada e inmersa en una cultura concreta, es un ser histórico que en el transcurso del tiempo ha venido elaborando su propia cultura.

Ejercer la función crítica es algo característico de la verdadera educación para identificar los patrones culturales y las normas de interacción social que posibiliten la creación de una nueva sociedad, verdaderamente participativa y fraterna; esto es, formar para la justicia. “Con la palabra cultura se indica el modo particular como, en un pueblo, los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios, de modo que puedan llegar a un nivel verdadero y plenamente humano, que caracteriza a los diversos pueblos; por ello se habla de pluralidad de culturas”³¹.

La cultura urbano-industrial, inspirada por la mentalidad científico-técnica, impulsada por las grandes potencias y marcada por las ideologías mencionadas, pretende ser universal. Los pueblos, las culturas particulares, los diversos grupos humanos, son invitados, más aun, constreñidos a integrarse a ella. “En esta encrucijada histórica, algunos grupos étnicos y sociales se repliegan, defendiendo su propia cultura, en un aislamiento infructuoso; otros, en cambio, se dejan absorber fácilmente por los estilos de vida que instaura el nuevo tipo de cultura universal”³².

³⁰ Mt. 25, 40

³¹ Puebla, p. 386.

³² Ibid, 424.

La estrategia de adecuar el plan de área de religión a la realidad, permite la renovación permanente del mismo, ya que la sociedad evoluciona de acuerdo con su propia dinámica. Esto implica, que el conocimiento del medio debe realizarse de manera tal que se vaya consolidando una información cada vez más real y profunda acerca del mismo y en consecuencia, que las acciones educativas que se emprendan, tengan repercusión a nivel local, regional y nacional.

El documento de Santo Domingo plantea que: “la educación cristiana es la asimilación de la cultura o sea inculturación del Evangelio en la propia cultura y que es un proceso dinámico que dura toda la vida de las personas y los pueblos”³³. Por esto la educación religiosa en el contexto latinoamericano y colombiano conlleva a una toma de conciencia de aquellas inquietudes personales y estructuras sociales que oprimen y torturan al hombre en su realidad de imagen e hijo de Dios.

Por esto, la educación religiosa debe familiarizarse con la realidad respondiendo a los estudiantes los interrogantes por el sentido de la vida y su relación con Dios, llevándolos a establecer la relación entre la fe y la vida social, mediante una visión crítica del diario acontecer planteándoles el problema religioso.

2.1.1.5. Fundamentación psicológica

El pensamiento contemporáneo se ha interesado particularmente por la naturaleza y la esencia de lo religioso vivido por el hombre. Para la mayoría de los Psicólogos, la Religión es algo que no se justifica racionalmente, sino que pide una explicación. Esto significa que hay, en la búsqueda psicológica, un postulado racionalista. Para ella, el hombre es un “animal racional” y su progreso va siempre en la línea del desarrollo de su razón.

2.2.1.7. Contextualización juvenil

La fe fundamentalmente es una creencia en la validez de algún valor. Este valor se genera en los deseos. Los deseos no son solamente impulsos “de dentro”; incluyen un estado de proyección en el futuro. La intención más común en la religión es la de “dar un sentido a la vida”, no en el sentido filosófico, sino en el sentido práctico, desde lo que la novedad de la época presenta a los niños y jóvenes que son directamente quienes se hacen partícipes del plan de área de Religión que se presenta, por eso no podemos desconocer la realidad que ellos viven en el mundo actual, con una serie de características bien particulares que tienen influencia sobre sus intereses. Dentro de la ubicación conceptual del plan se tendrá en cuenta la realidad sociocultural del niño y del joven.

³³ Santo Domingo. Conferencia Episcopal Latinoamericana – CELAM. Documento conclusiones de la Cuarta Conferencia General del CELAM, 1992. No. 263.

2.2.1.7.1. Tribus urbanas y mundo juvenil: breve aproximación conceptual

A partir del surgimiento de la sociedad Industrial y, por consecuencia, de grandes urbes como en la que vivimos y en la cual está ubicada el colegio San José De La Salle, surgieron también grupos de jóvenes con códigos y estilos particulares, los cuales en las últimas décadas han sido comúnmente denominados como Tribus Urbanas y han sido estudiados en varios países. Algunas de las disciplinas que han estudiado lo juvenil desde este enfoque son la criminología, psicología social, neuropsiquiatría, sociología, antropología, etología, semiótica y comunicación, entre otras.

A este respecto Ganter y Zarzuri (1999) se hacen el siguiente cuestionamiento “¿cómo reconstruyen la comunidad, las relaciones primarias y la identidad (entre otras cosas) los jóvenes que pertenecen o se nuclean alrededor de lo que se ha denominado tribus urbanas?”³⁴.

Por otro lado, la relación entre juventud y cultura ha estado centrada principalmente en tres enfoques: “el primero es de la Escuela de Chicago y parte del estudio de los grupos como subculturas juveniles; el segundo surge con el rock y estudia a la cultura juvenil asociada a la música, las industrias culturales y el consumo; y la tercera que parte del concepto de contracultura, la cual destaca la oposición de los jóvenes a la racionalidad de la sociedad moderna”³⁵.

Durante mucho tiempo se estereotipó la rebeldía de los jóvenes, calificándolos recurrentemente como apáticos, anórmicos, carentes de inquietudes y proclives a la violencia. Contrario a esto, Zarzuri afirma que “son los jóvenes los que actualmente están reconstruyendo y creando nuevos modelos societales, nuevos valores y solidaridades”³⁶.

Más aún, las prácticas juveniles no son valoradas por sí, sino que se relacionan directamente con indicadores de tipo económico y de consumo. Sin embargo, para comprenderlos, es necesario estructurar a los jóvenes dentro de su realidad, valorando la creatividad de sus prácticas. Desafortunadamente, ni las políticas de gobierno ni las ciencias sociales aceptan al joven como un legítimo otro en la convivencia social, si éste no cumple con los roles que la sociedad le tiene previamente asignados.

Entonces, si los jóvenes no tienen a su alcance los medios para expresarse y relacionarse con su entorno como desean, desarrollan una manera auténtica, un

³⁴ ZARZURI Raúl, C. y GANTER, S., Rodrigo (2000). «Tribus Urbanas: por el devenir cultural de nuevas sociabilidades juveniles». 2do Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. Octubre. En www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Raul_Zarzuri.htm (octubre de 2003).

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid. p. 12..

sentido comunitario de historicidad. En su búsqueda muchos integran agrupaciones en las que se manifiestan fuertes redes solidarias a través de diversas actividades tanto lúdico-sociales, como político-culturales. Un espacio físico donde expresarse es lo primero que buscan, pues la pertenencia física y simbólica es lo que les permite identificarse y reconocerse como individuos. “Además, la violencia tiene un carácter simbólico: destruir o atacar todo aquello que tiene un carácter institucional, aquello que es ajeno o que ha sido impuesto”³⁷.

Para los jóvenes no es complicado inventar un nuevo lenguaje, agruparse y comprenderse ante la necesidad de una identidad y autoafirmación. Algunas Tribus Urbanas que se han etiquetado ya con un nombre y una serie de características específicas son los Darketos, los Ravers, los Cholos, los Anarkos, los Punkeros, los Ska o Patinetos, por mencionar algunos.

Con la descripción detallada de la realidad juvenil, la niñez y de los agentes que hacen parte del plan del área de religión y una ubicación de los objetivos del área, podemos confiadamente desarrollar las propuestas curriculares de Religión a nivel de provincia, sustentadas en marcos legales nacionales, propuestas Arquidiocesanas y Distritales.

2.1.2. Fundamentación Curricular: Ejes del plan de área de religión

Existen cuatro ejes que deben enmarcar toda la propuesta curricular del área, pues dan originalidad en el proceso de educación Lasallista de nuestra institución. Los ejes que enmarcan la maya curricular del área de Religión son: el cultural, bíblico, teológico y litúrgico. A cada uno de estos ejes se les propone una serie de temas que son referentes necesarios al conjunto conformado por la Sagrada Escritura y la Tradición de la Iglesia, con los diversos lenguajes en los cuales se expresa el mensaje Cristiano. Los temas no son contenidos obligatorios para desarrollar con los estudiantes, pues buscan ser los elementos que hagan solida la propuesta de los logros, indicadores y temas propuestos para cada periodo. Los temas constituyen el ámbito epistemológico de orden teológico que los educadores han de conocer para poder orientar a los estudiantes en el proceso de investigación sobre los problemas o interrogantes planteados. “La educación religiosa no es el desarrollo de unos temas sino un proceso de investigación para ayudar a los niños y jóvenes a encontrar el sentido y valor que desde la experiencia religiosa se da a la vida y a las mismas convicciones y prácticas religiosas. Los temas son la referencia a la doctrina y al saber teológico necesario para resolver los problemas planteados.”³⁸

³⁷ ZARZURI, Raúl y GANTER, Rodrigo. Tribus urbanas. Op. Cit. p. 25.

³⁸ CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA. Op. Cit. p. 14.

2.2.2.1. Eje cultural

El eje cultural es como el vértice de los demás ejes, permitiendo que se responda más a las realidades sociales y del contexto que a las mismas urgencias que como docentes cristianos identificamos a nuestro parecer; otro de los objetivos de transversalizar el eje cultural es la posibilidad de expandir la propuesta de formación religiosa a todos los estudiantes sin limitantes como creencias y formas de expresión religiosas arraigadas que puedan tener.

2.2.2.2. Eje bíblico

Este eje garantiza que se aborden los problemas y temas desde la perspectiva de la Divina Revelación, en su etapa del Antiguo Testamento. Por consiguiente se explora la historia bíblica antes de Cristo, la experiencia religiosa de Israel y su preparación a la plenitud de la Revelación.

Además garantiza que se tomen resoluciones y compromisos de vida a partir de los mensajes evangélicos de un modelo de vida “Jesús”, expresados en el nuevo testamento.

2.2.2.3. Eje teológico

La teología no solo es hija de la fe sino de la razón y aquí se pretende brindar herramientas, técnicas y métodos humanos que lleven a una reflexión científica de Dios para que la creencia de los humanos sea más madura y ejemplar en la práctica diaria. Esto corresponde al principio latino “fides quaerens intellectum.”

Este eje teológico permite leer nuestro contexto a la luz de la fe y poder así entender que Dios está siempre cerca de lo humano y a favor del hombre para que llegue al conocimiento de la verdad.

2.2.2.4. Eje litúrgico

Dado que la liturgia celebra la fe, la alimenta y la fortalece, siendo además lugar de revelación es importante insertar la realidad cotidiana en el ciclo litúrgico. Al enmarcar las estaciones del año el eje litúrgico despliega el misterio de Dios y su presencia en la historia mediante celebraciones que congregan a todos los creyentes para construir la Iglesia (comunidad) como lugar de salvación.

2.2.3. Estándares y competencias de la educación religiosa

En las orientaciones para la aplicación de la Constitución y la ley, expedidas desde el Ministerio de Educación se indicó lo siguiente: “La Educación Religiosa debe hacerse de acuerdo con los programas que presenten las autoridades de las Iglesias y los aprendizajes básicos que consideren pertinentes para cada conjunto

de grados, así como los criterios de evaluación de los mismos”³⁹. Esta orientación se basa en el reconocimiento de la ley y la jurisprudencia constitucional acerca de la competencia de la respectiva Iglesia para presentar estos programas. Por ejemplo, explicando la disposición del artículo XII del Concordato sobre las atribuciones de la Iglesia Católica para presentar los programas y planes de estudio de su educación religiosa, la Corte Constitucional dice: “... y quién mejor que esa potestad eclesiástica es la indicada para contribuir con su magisterio en los respectivos programas docentes”⁴⁰.

2.2.3.1. Los aprendizajes que se deben alcanzar

Se presentan cuatro saberes (competencias) básicas para la educación religiosa desde la propuesta de la Conferencia Episcopal, derivadas de la naturaleza, finalidades y objetivos de la educación cristiana y teniendo en cuenta que en educación religiosa el tema de competencias se orienta no tanto al saber-hacer, es decir, la adquisición del conocimiento es para realizar unas acciones y adoptar unas actitudes fundadas en la convicción religiosa, frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal y social. Se busca alcanzar saberes para poder dar razón de la fe, saber integrar fe y vida, y saber aplicar a la realidad.

2.2.3.1.1. Saber comprender

Se refiere en estos estándares a la capacidad de comprender e interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y sus lenguajes bíblicos narrativo, litúrgico, cultural, moral y sistemático doctrinal. En el proceso de su desarrollo cognoscitivo, los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y su experiencia religiosa. Identificarán e interpretarán las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural del cristianismo y las expresiones más significativas y auténticas de la vida de los cristianos.

2.2.3.1.2. Saber dar razón de la fe

Se refiere en estos estándares a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de la formación. Esta competencia, cercana a la denominada competencia argumentativa, se refiere a la capacidad de dar razón de las convicciones de la fe, sin fanatismos y por medio del diálogo con los otros, con los postulados de la razón humana, de las ciencias, de la cultura, de otras visiones religiosas. En orden al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, los

³⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Directiva Ministerial No. 002, del 5 de febrero de 2004.

⁴⁰ Sentencia C-027/93.

estudiantes podrán desarrollar destrezas y habilidades para el planteamiento del problema religioso y el manejo correcto de las fuentes de la Revelación Cristiana: la Sagrada Escritura, los documentos y hechos principales de la Tradición cristiana.

2.2.3.1.3. Saber integrar fe y vida

Se refiere en estos estándares al desarrollo de valores y actitudes, fundados en las capacidades de comprender y dar razón de la fe, los estudiantes descubrirán la importancia del problema religioso para la humanidad y valorarán el aporte de la fe cristiana a su proceso de personalización y al desarrollo social; podrán relacionar la experiencia religiosa cristiana con otras formas de experiencia religiosa y sistemas de significado presentes en nuestra cultura y desarrollarán especial respeto y comprensión por las opciones religiosas que se sigan de proceso educativo y las de sus conciudadanos. Esta competencia valorativa actitudinal se refiere a la capacidad saber integrar a su vida personal el saber religioso estudiado, para lograr la síntesis entre fe y vida.

2.2.3.1.4. Saber aplicar a la realidad

Se refiere en estos estándares a la capacidad de saber aplicar el saber religioso a la realidad social y eclesial en función de un cambio, de una transformación de la cultura y de la sociedad y de una renovación en la misma vida cristiana. También se refiere a la capacidad de valorar el entorno social, ético, cívico, político y económico a la luz de la fe cristiana

2.2. MARCO LEGAL

La presencia del área de Religión en el plan de estudios de la educación colombiana garantiza el derecho a la libertad y enseñanza religiosa consagrado en acuerdos internacionales como la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia fundadas en la religión o en la convicción, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 25 de noviembre de 1981..., la convención internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, aprobada por la Ley 12 de 1991 y ratificada el 28 de enero de 1991, (art. 14)... la Ley General de Educación, sancionada en febrero de 1994 y actualizada en 1998 (Ley 115 arts. 23^o y 24^o).

Después de la promulgación de la Ley 20 de 1974 aprobatoria del Concordato, “la Iglesia, ejerciendo el derecho que le concedió el art. 12 de la misma, presentó los programas para el Área de Educación Religiosa y Moral. Luego, para asumir exigencias de la Renovación Curricular, se rediseñaron para su experimentación

en todo el país. De allí han surgido indicaciones para la revisión y actualización que ahora se presenta”⁴¹.

La ley estatutaria 133 de 1994 que reconoce dentro del marco de derechos de los ciudadanos y de las Iglesias y confesiones, los derechos de recibir e impartir educación y asistencia religiosa ajustada al propio credo permite a las Comunidades ofrecer en sus proyectos educativos el tipo de formación religiosa coherente con sus creencias. Además, la escuela privada debe tener en cuenta que el precepto constitucional del artículo 68 inciso 4 sólo cubre a las instituciones educativas del Estado, por consiguiente, en ejercicio del derecho de libertad de enseñanza, los colegios privados tienen autonomía para definir en su PEI el tipo de educación religiosa que ofrecen y las condiciones para la prestación del servicio, en lo referente a la obligatoriedad.

En cuanto a los contenidos y al enfoque de la educación religiosa, la ley 133 artículo 6 se acogió a los pactos internacionales sobre derechos humanos, que también garantiza a los padres una formación religiosa para sus hijos, que se ajuste a su credo religioso y a la enseñanza de la religión a la que pertenecen. El artículo 12º del Concordato sobre el tema de la educación religiosa de contenido católico, señala “que no se trata de una cátedra de cultura, ni de filosofía, psicología o sociología de la religión, aunque estas ciencias se tienen en cuenta y contribuyen para el estudio de la experiencia.” (Ver Anexo 3). En la escuela se trata de abordar el área a través de una experiencia, confesional en cuanto al contenido. Esto quiere decir que el desarrollo de sus programas se ocupa internamente del estudio de la experiencia de fe cristiana incluyendo como contenido el componente moral que se deriva de esa fe.

Los retos y desafíos a la educación religiosa escolar tienen un marco en el ordenamiento constitucional y legal, que no solo permiten sino que establecen unas garantías y responsabilidades muy claras para el Estado y para los establecimientos educativos, respecto de la educación religiosa.

En el artículo 19 de la Constitución Política de 1991 se reconoce el derecho de libertad religiosa y de cultos. El ámbito preciso de este reconocimiento se plasmó en la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, Ley No. 133 de 1994. El Estado desde su condición de no confesionalidad y de garante de la libertad religiosa se relaciona con sus ciudadanos y entidades religiosas con un perfil que la ley señala en los siguientes términos. Ninguna Iglesia o Confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos. “El Poder Público protegerá las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones

⁴¹ CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Guía para el Desarrollo de los Contenidos de la Enseñanza Religiosa Escolar en los Niveles de Básica Secundaria y Media. Grados 10º y 11º. Santafé de Bogotá: Departamento de catequesis, junio de 1994. p. 9

religiosas y facilitará la participación de estas y aquellas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la Sociedad Colombiana”⁴².

Los establecimientos educativos deben adoptar ese perfil del poder público respecto a lo religioso “y proteger y garantizar todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de la libertad religiosa para la persona”⁴³. “y para las Iglesias y Confesiones Religiosas”⁴⁴. . En ese ámbito se encuentra la educación religiosa, frente a la cual la persona tiene derecho “De elegir para sí, y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla.”⁴⁵ Los principios que sustentan las disposiciones de esta ley y el alcance que tienen para su aplicación en los establecimientos educativos, se puede encontrar en el estudio y sentencia de constitucionalidad de esa norma, emitido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-088/93.

En la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 se adoptan principios y disposiciones que incluyen el desarrollo de valores morales, éticos, espirituales y religiosos, en la definición de la educación (artículo 1 y 92), en el marco de fines de la educación (artículo 5.1), en los objetivos comunes y por niveles (artículos 13, b; 15; 16, h; 20, f; 21, k; 22, j y el artículo 30, g), en la indicación sobre enseñanzas obligatorias (artículo 14, d), en el enunciado de las áreas obligatorias y fundamentales (artículos 23 y 31). Todo lo anterior debe realizarse en el marco de la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos (artículo 24). Todo el articulado de esta Ley General de Educación que se refiere a educación y valores religiosos fue mantenido como exequible en la Sentencia de la Corte Constitucional C-555/94, documento que por tanto se constituye en una herramienta fundamental para que los establecimientos educativos aprecien el alcance y la obligatoriedad de estas normas. Estas disposiciones van siempre relacionadas con el derecho de libertad de conciencia: “Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.”⁴⁶ Y estos son los principios a tener en cuenta en el desarrollo de un plan de área de Religión.

Este marco normativo permite el cumplimiento de compromisos suscritos por Colombia, como el siguiente: “Los Estados Partes en el presente Pacto se

⁴² Ley 133 de 1994, artículo 2º.

⁴³ Ley 133 de 1994, artículo 6º

⁴⁴ Ibíd., artículos 7º, 8º y 14º

⁴⁵ Ley 133 de 1994, artículo 6º, literal h.

⁴⁶ Constitución de 1991, artículo 18º.

comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”⁴⁷ Este deber va de la mano con el reconocimiento, recogido en artículo 68 de la Constitución, de que “Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”⁴⁸.

Todo lo anteriormente descrito tiene como eje el poder asegurar a los padres de familia una educación religiosa y moral acorde con sus convicciones. Para realizarlo la ley 133 de 1994 prevé en su artículo 15 el establecimiento de acuerdos con la respectiva Iglesia o Confesión, que pueden ser Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno. En ese contexto se ha brindado orientación a los establecimientos educativos, desde el Ministerio de Educación, en los siguientes términos:

“La Educación Religiosa que los establecimientos educativos estatales tienen el deber de ofrecer es aquella que ha sido regulada por medio de acuerdos que el Estado haya suscrito con la Iglesia o Confesión de la respectiva religión, en el marco del artículo 15 de la ley 133 de 1994, cuyo objeto incluya la Educación Religiosa y la Asistencia Religiosa en los establecimientos educativos oficiales, a quienes la deseen recibir. El Estado colombiano, a través de los establecimientos educativos que prestan el servicio público de la educación, debe cumplir lo previsto en el artículo XII del Concordato suscrito en 1973 entre la República de Colombia y la Santa Sede sobre la Educación Religiosa Católica, así como lo previsto en los artículos VII a IX del Convenio de Derecho Público Interno No. 1, promulgado mediante decreto 354 de 1998 sobre la Enseñanza Religiosa Cristiana no Católica. Las instituciones educativas no estatales deben ofrecer el área de Educación Religiosa. En ejercicio del derecho de libertad de enseñanza, estas instituciones tienen autonomía para determinar el tipo de educación y asistencia religiosa que ofrecen y las condiciones de este servicio para sus usuarios, de acuerdo con el proyecto educativo institucional. La libertad religiosa de los estudiantes cuyo credo no se está enseñando en los establecimientos educativos, debido a la ausencia de acuerdos entre el Estado y la Iglesia o Confesión Religiosa a la que pertenecen, se garantiza acogiendo la opción de no recibir ninguna enseñanza religiosa, manifestada por los padres o tutores

⁴⁷ Asamblea General de la ONU. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, artículo 18°.

⁴⁸ Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica de 1969, artículo 12°.

legales, o por los estudiantes si son mayores de edad, respetando siempre la eventual decisión de unos y otros de tomar la Educación Religiosa que se ofrece, aunque no corresponda a su credo”⁴⁹.

A esta diferenciación que la ley prevé para la educación religiosa, se le debe agregar la necesidad de ofrecer y garantizar el espacio y los medios para que los estudiantes se formen en la toma de conciencia, de la propia identidad religiosa y el reconocimiento de las identidades distintas de aquella que se posee, así como el desarrollo de actitudes de apertura al conocimiento mutuo interreligioso y ecuménico, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa. Esta perspectiva es posible desde la misma identidad religiosa pues uno de sus aspectos es la apertura al conocimiento mutuo. Así se lee en un documento de la Iglesia Católica: “La catequesis ha de ayudar a tomar conciencia de la presencia de otras religiones. A la vez de capacitar a los fieles a discernir los elementos que entran en confrontación con el mensaje cristiano. La catequesis ha de educar también para descubrir las semillas del Evangelio (semina Verbi) que hay en estas religiones y que pueden constituir una auténtica preparación evangélica al mismo”⁵⁰.

En las orientaciones para la aplicación de la Constitución y la ley, expedidas desde el Ministerio de Educación se indicó lo siguiente: “La Educación Religiosa debe hacerse de acuerdo con los programas que presenten las autoridades de las Iglesias y los aprendizajes básicos que consideren pertinentes para cada conjunto de grados, así como los criterios de evaluación de los mismos.”⁵¹ Esta orientación se basa en el reconocimiento que la ley y la jurisprudencia constitucional hacen acerca de la competencia de la respectiva Iglesia para presentar este los programas. Por ejemplo, explicando la disposición del artículo XII del Concordato sobre las atribuciones de la Iglesia Católica para presentar los programas y planes de estudio de su educación religiosa, la Corte Constitucional dice: “... y quién mejor que esa potestad eclesiástica es la indicada para contribuir con su magisterio en los respectivos programas docentes”⁵².

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podrían existir dos tipos de estándares, porque hay dos tipos de educación religiosa, la Católica del Artículo XII del Concordato de 1973 y la Enseñanza Religiosa Cristiana no Católica del Convenio de Derecho Público Interno No.1 decreto 354 de 1998. En ausencia de una realización práctica de este segundo tipo de educación religiosa y de una propuesta de estándares por parte de las entidades partes en ese Convenio.

⁴⁹ Directiva Ministerial No. 002, del 5 de febrero de 2004.

⁵⁰ CONGREGACION PARA EL CLERO. Directorio general para la catequesis. Números 200 y 86.

⁵¹ Directiva Ministerial No. 002, del 5 de febrero de 2004.

⁵² Sentencia C-027/93.

2.2.1. Santo Domingo y sus aportes a la educación religiosa

“Apoyamos a los padres de familia para que decidan de acuerdo a sus convicciones el tipo de educación para sus hijos y denunciemos toda las intromisiones del poder civil que coarte este derecho natural. Debe garantizarse el derecho de la formación religiosa para cada persona, y por tanto el de la enseñanza religiosa en las escuelas a todos los niveles”⁵³

2.2.2. La educación religiosa en la constitución política de Colombia

“Se garantiza la libertad de conciencias. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia”⁵⁴.

«Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Toda confesión religiosa e Iglesias son igualmente libres ante la ley».⁵⁵ (Ver Anexo 4).

2.2.3. La educación religiosa en la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994)

«Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa».⁵⁶ En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.

En los artículos 24 y 25 se refieren a las diferencias entre la Educación Religiosa y la formación ética y moral resaltando el derecho que los padres de familia tienen para escoger el tipo de educación para sus hijos menores y derecho a la libertad religiosa y de cultos. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de los directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución y demás mecanismos que contempla el Proyecto Educativo Institucional.

⁵³ Santo Domingo 272.

⁵⁴ Constitución Política de Colombia. 1991. Artículo 18º.

⁵⁵ Constitución Política de Colombia. 1991. Artículo 19º.

⁵⁶ Ley General de Educación. Artículo 24º, literal f.

Los anteriores artículos separan la Educación Religiosa de la Moral y la Ética, las cuales permanecían juntas en la anterior legislación educativa llevando a una mala interpretación en el sentido de que sólo esta asignatura educaba en valores éticos. Al respecto el párrafo primero del artículo 14 (Ley 115), (Ver Anexo 2), señala que la formación en valores no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios; esta aclaración permite observar que no es exclusiva del área de la catequesis la formación en este aspecto, sino que ella desde el ámbito espiritual debe dar sus aportes y que la visión de colegio en clave de pastoral, donde todo apunta a la formación en valores cristianos, es una práctica del querer de la ley.

Todo este contexto legal permite identificar la posición de la educación religiosa dentro del sistema educativo colombiano el cual, con la Ley 115 está invitando a construir currículos creativos, flexibles, innovadores y adaptados a la realidad del joven y el medio; cualquier propuesta educativa y pastoral debe tener en cuenta estas perspectivas, para la captación social y personal de los estudiantes.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación apropiado se inicia con la búsqueda de lo más pertinente para nuestro propósito, lo que implicará que se realice una investigación competente; es decir, en el caso de esta investigación sobre el área de Educación Religiosa: qué posibilidades se tienen, cuáles son los requerimientos de la investigación, y las necesidades a las cuales se destina la investigación.

Por eso, el tipo de investigación realizada es Cualitativa, porque es un estudio relacionado con el quehacer cotidiano de los estudiantes del grado séptimo del colegio San José De La Salle, en la clase de Educación religiosa. Es muy importante tener en cuenta lo que los estudiantes sienten, hacen o dicen, su entorno cultural, las relaciones interpersonales y las relaciones que establecen con el entorno. La intención es elaborar un plan de área a partir de los resultados obtenidos.

Para ello, se debe desarrollar un profundo entendimiento del comportamiento humano de los jóvenes de séptimo grado y las razones que lo gobiernan. Se puede decir con certeza que se logran explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento; porque se realizó con ellos un trabajo continuo y permanente.

¿Por qué cualitativa? “La investigación cualitativa es plural, ofrece amplitud de criterios a lo largo de todo el proceso de investigación, por lo tanto no hay formulas fijas.

Las técnicas de investigación cualitativa básicas, que dan orígenes a variedades de ellas son:

- “La observación,
- la entrevista, y,
- la participación.”⁵⁷

“Es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología, hermenéutica, la interacción social empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los correspondientes.

⁵⁷ MORENO, Garzón Adonay. Aprender a Investigar. Cali: Feriva S. A., 1995. p. 18

La investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. En otras palabras, investiga el por qué y el cómo se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa la cual busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo. La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos⁵⁸.

3.2. TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio realizado en la investigación, es descriptivo, porque se ha observado la realidad del aula de clase, experimentando, sintiendo y siendo parte. Se identificó el problema del área de religión, se propuso un objetivo, se especificó lo que era un plan de área, en este caso de religión; y se seleccionaron las herramientas a utilizar.

Al plantear problemas como el objeto de estudio en la Educación Religiosa se está asumiendo la investigación como método fundamental y se está atendiendo a la necesidad de que los estudiantes conozcan y apliquen a su realidad las convicciones y visiones de la vida que brotan de la experiencia religiosa cristiana. Se debe tener en cuenta que si los problemas de investigación brotan de las experiencias, es necesario reconstruir en el aula la experiencia o experiencias de las cuales brotan los interrogantes. Pueden ser incluso las preguntas que nazcan en los estudiantes a partir del contacto con vivencias de su entorno religioso familiar, socio religioso y de su Iglesia de pertenencia.

La presentación de problemas denota una intención metodológica de investigación que facilita la perspectiva dialogal y de incorporación de diversas alternativas de respuesta a los problemas, incluidas las razones del no creyente y del cristiano no católico.

Los temas se establecen, haciendo referencia al conjunto conformado por la Sagrada Escritura y la Tradición de la Iglesia, con los diversos lenguajes en los cuales se expresa el mensaje cristiano. Los temas no son contenidos para desarrollar con los estudiantes, constituyen el ámbito epistemológico de orden teológico que los educadores han de conocer para poder orientar a los estudiantes en el proceso de investigación sobre los problemas o interrogantes planteados. La educación religiosa no es el desarrollo de unos temas sino un proceso de investigación para ayudar a los estudiantes a encontrar el sentido y valor que

⁵⁸ SAMPIERI HERNÁNDEZ, Roberto. Metodología de la investigación. 3ª Ed. México: Mc Graw Hill, 2002. p. 68

desde la experiencia religiosa se da a la vida y a las mismas convicciones y prácticas religiosas. Los temas son la referencia a la doctrina y al saber teológico necesario para resolver los problemas planteados. Son las respuestas que desde la experiencia de fe la Iglesia da a la experiencia problema y por tanto son los contenidos del ámbito del saber que requiere el área de educación religiosa y que en este caso está constituido por un marco de doctrina estructurado como lo es el Catecismo de la Iglesia Católica y una reflexión rigurosa que lo estudia como lo son las ciencias teológicas.

4. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SITUACIONAL

4.1. GEOGRÁFICO

El Colegio San José De La Salle, está ubicado en la Cola del Zorro, vía las palmas, Calle 9A. No. 10-111. Zona sur oriental Comuna El Poblado. Lugar desde donde pretendo extraer toda la información para la sustentación teórica de mi trabajo investigativo, abarca en el mapa de nuestra geografía colombiana, el centro del área metropolitana de Medellín. Está rodeado de amplias zonas verdes, que enmarcan y dan estilo a la arquitectura moderna de su edificación.

4.2. HISTÓRICO

El Colegio San José De La Salle es una Institución Educativa cristiana y lasallista, que a través de su trabajo permite la formación integral de hombres y mujeres capaces de contribuir decididamente en la construcción de la sociedad.

San Juan Bautista De La Salle fundó el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Y fue así, como el 19 de marzo de 1890, un grupo de Hermanos franceses llegaron a Medellín y fundaron la primera obra educativa lasallista en Colombia: el COLEGIO DE SAN JOSÉ. Ese día la Iglesia celebraba la festividad de San José.

El 9 de abril del mismo año, los hermanos iniciaron las clases en el Colegio, con el auspicio y patrocinio del Excelentísimo Señor Arzobispo de Medellín, Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, guiados por la pedagogía del Fundador de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE.

La primera sede del Colegio fue en la carrera Bolívar entre las calles Caracas y Maracaibo. Durante 65 años, allí el Colegio De San José, formó generaciones completas de Profesionales para el servicio de la sociedad medellinense, antioqueña y colombiana.

Ante el empuje urbanístico de la ciudad y la necesidad de ampliar la cobertura y adaptarse a los nuevos rumbos de la pedagogía, el Colegio trasladó sus instalaciones en las estribaciones del Pandeazúcar “El Morro”, en el año 1995 hasta el 2007.

En el año 2008 se inaugura la nueva sede, espaciosa y moderna ubicada en la Cola del Zorro, vía las palmas.

4.2.1. Cronología histórica

1651 (30 abril) Nace en Reims, Francia, Juan Bautista De La Salle Moet de Brouillet, Fundador de la Comunidad Lasallista.

1680 (24 junio) Juan Bautista De La Salle, funda la Escuela Cristiana (De La Salle) en Reims.

1719 (7 abril) Muere en Ruán Juan Bautista De La Salle.

1890 (19 marzo) Festividad de San José, el Hno. francés Largion Jules, funda el COLEGIO DE SAN JOSÉ en Medellín, primera obra educativa lasallista en Colombia.

1900 (24 mayo) el Papa León XIII, declara SANTO a Juan Bautista De La Salle.

1907 (17 noviembre) Primera Promoción de Bachilleres, siendo Rector el Hno. Antonio Dionisio. Gradúa 6 bachilleres.

1910 (20 julio) Solemne celebración en el Colegio del Primer Centenario del Grito de Independencia.

1911 (15 mayo) El Hno. francés Nicéforo María funda el Museo de Ciencias Naturales del Colegio De San José. Lo sucedieron en la Dirección del Museo los Hnos. Daniel (Julián Patiño), Marco Antonio Serna, Luis Alberto Zamudio y Hernán Pulgarín.

1940 (19 marzo) Celebración del Cincuentenario del Colegio. Preside la conmemoración el Ministro de Educación Dr. Jorge Eliécer Gaitán. Se adoptan oficialmente los tres símbolos: la Bandera verde y blanca, el Escudo de ánfora y astiles, y el Himno cuya letra es del Capellán Pbro. Bernardo Jaramillo Arango y la música del Mtro. Carlos Vieco Ortiz.

1951 (15 mayo) Celebración del Tricentenario del Nacimiento de San Juan Bautista De La Salle. El Papa Pio XII lo declara "Patrono Universal de los Educadores". Presentación Oficial de la "Banda de Guerra" del Colegio.

1955 (19 marzo) Inauguración de la Segunda Sede del Colegio, en el Morro de Cuatrovientos, Barrio Boston. Condecoración del Colegio con la Gran Cruz de Boyacá, siendo Rector el Hno. Ignacio Felipe.

1958 (15 mayo) Presentación Oficial del Primer Grupo de Tropa Scout No.XX.

1967 (mes de octubre) Creación de la Asociación de Padres de Familia, siendo Rector el Hno. Néstor Suárez Álzate.

1971 (19 abril) Primera Edición del Periódico Oficial del Colegio, AVANCEMOS.

1974 (30 enero) El Rector, Hno. Andrés Rosero Bolaños da apertura al Colegio Mixto (coeducativo) con 56 niños y 6 niñas, creando la Sección Preescolar.

1976 El Rector Hno. Octavio Martínez López, apropia en el Preescolar el Método "Aprender a Vivir viviendo". El Colegio recibe la Condecoración "Estrella de Antioquia", de manos de su exalumno y Gobernador el Dr. Oscar Montoya Montoya.

1977 (12 diciembre) Fundación de la Asociación de Exalumnos Lasallistas ALDEA. Su primer Presidente fue el Dr. Rodrigo Londoño Londoño.

1980 Celebración de la Triple Efemérides: "300 años" de Educación Lasallista en el mundo. "90 años" de vida del Colegio De San José en Colombia. "25 años" del Colegio en su sede el Morro de Cuatrovientos, en la Rectoría del Hno. Alvaro Llano Ruiz. Condecoración de la Gobernación de Antioquia "Medalla al Mérito Educativo".

1982 (26 mayo) Fundación de la Universidad Lasallista. Su primera sede y por 20 años el Colegio De San José. Su primer Rector Hno. Octavio Martínez López.

1990 (19 marzo) Primer Centenario del Colegio. Recibió las siguientes condecoraciones: "Orden Nacional al Mérito Cruz de Plata", de la Presidencia de Colombia. "Medalla al Mérito Cívico Gonzalo Mejía", de la Alcaldía de Medellín. "Medalla Pedro Justo Berrío al Mérito Educativo", de la Secretaría Departamental de Educación. "Diploma de Reconocimiento" del Concejo Municipal de Medellín. "Cruz CONACED" de la Confederación Nacional de Educación Católica. "Mundo de Oro en Educación" del Periódico El Mundo de Medellín, y otros Reconocimientos.

1999 Creación en el Colegio de la Pastoral Social "Una chispa de amor contra la indiferencia", en la Rectoría del Lic. José María Ruiz Galeano.

2000 - 2004 Creación del "Día de la Familia Lasallista"; Celebración Académica "Familia Colegio"; "Las Lasalladas"; "Proyección San José"; "Expotecno"; se recibió acreditación de la "Excelencia en Educación y Formación" en el nivel de acceso, de EFQM Santillana Modelo Europeo.

2005 (19 marzo) Celebración de los "50 años" del Colegio en la Sede de El Morro. El Rector Hno. Alvaro Llano Ruiz recibe de manos de su Exalumno y Senador Dr.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, la Medalla del Congreso de la República en el "Grado de Comendador".

2006 (27 julio) Entrega oficial de la sede del Colegio a la entidad compradora Fraternidad Caritativa de Medellín, quien a su vez se la dona al Municipio de Medellín, en la persona del Alcalde Dr. Sergio Fajardo Valderrama y donde funcionará el ITM Instituto Tecnológico Metropolitano.

El Colegio gana en la persona del alumno bachiller Andrus Allan Giraldo Muñoz, la "Olimpiada del Conocimiento" de la Ciudad de Medellín, Sección Bachillerato.

2007 Celebración de cuatro efemérides: "100 años" (1907) del Título de Bachiller. "40 años (1967) de la Asociación de Padres de Familia. "30 años" (1977) de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA, cuyo Presidente es el Dr. Juan Rafael Cárdenas Gutiérrez. "25 años" (1982) de la Corporación Universitaria Lasallista, cuyo Rector es el exalumno Dr. César Augusto Fernández Posada.

EL Colegio gana la primera "Olimpiada del Conocimiento", Sección Primaria, de la Ciudad de Medellín, en el alumno Daniel Fajardo Jiménez.

Construcción de la Tercera sede del Colegio en la calle 9A No. 10 - 111 Barrio El Poblado de Medellín, bajo la dirección de CONINSA RAMÓN H., constructora que preside el exalumno Ingeniero Juan Felipe Hoyos Mejía, el diseño fiel Arquitecto Luis Fernando Gaviria Muñoz y la interventoría del exalumno Ingeniero Luis Germán Londoño Velásquez.

2008 Inauguración DE LA NUEVA SEDE. Ubicada en el sector del Poblado- Vía las Palmas y la Cola del Zorro. Rector Hermano Álvaro Llano Ruíz. Núcleo 932, comuna 14.

2009 Segundo año en la NUEVA SEDE. Rector hermano Henry Alberto Ramírez Romero.

2011 Rector Hermano Leandro Emanuel Vallejo

4.3. SOCIAL

El Colegio San José De La Salle, y dada nuestra pluriculturalidad y multiétnicidad, atiende a poblaciones de todo tipo sociocultural y de diferentes estratos socioeconómicos. Sin embargo y debido al gran renombre alcanzado por la institución, en donde se han educado desde alcaldes hasta presidentes, su gran prestigio educativo le ha logrado un alto puesto a nivel social.

Desde costeños, vallunos, bogotanos, llaneros, etc. Hasta ecuatorianos, venezolanos, italianos, etc.; la pedagogía lasallista ha buscado responder a todo este tipo de población, adaptando sus enseñanzas a las necesidades del contexto y a la cultura en la cual se inserta, garantizando así el acceso al conocimiento y el desarrollo integral de la persona que se educa en nuestras escuelas.

Bien sabemos del tipo de población de nuestro medio y de sus características que lo hacen particular dentro de los particulares; y dándonos precisamente a esas particularidades es que estamos llamados a permitir con estas experiencias de tipo educativo, el que la ERE aporte a la formación integral de dichos individuos.

4.4. CULTURAL

Desde la pluralidad de nuestras gentes y la complejidad de nuestras etnias y grupos sociales, en el espacio geográfico en el cual se inscribe el Colegio San José De La Salle, encontramos mucha variedad de culturas, tradiciones y pueblos que en general son las personas que acuden a nuestro colegio. Toda esa riqueza cultural que se tiene y que se manifiesta en cada uno de estos individuos infantiles y adolescentes, es lo que ha llevado hoy a los Hermanos y otros lasallistas a inculturizarse en estos medios sociales de gran riqueza humana, y a educar partiendo de esas particularidades; puesto que si bien y en sus inicios La Salle atendió a un solo contexto y a un solo tipo de cultura (Los hijos de los pobres y de los artesanos), hoy la situación es otra. Por eso la cultura dentro de los procesos de educación, pide ser respetada y asociada al trabajo pedagógico y al pensamiento filosófico de nuestra época.

5. PROPUESTA CURRICULAR EN EL ÁREA DE RELIGIÓN PARA 7° GRADO

5.1. CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA EN EL ÁREA DE RELIGIÓN

La Educación Religiosa es un espacio brindado al alumno para encontrarse consigo mismo, con su medio y con Dios, y desde esta experiencia, transformar su realidad según los parámetros del evangelio en busca de la dignidad del hombre en todas sus dimensiones. La educación religiosa hace crecer a nivel individual y comunitario la experiencia de Dios recibida por el bautismo y madurada en el vivir cotidiano de cada día. “En ella se imparten conocimientos y la forma como se puede implementar la vivencia de los valores, sin perder de vista que el objeto de estudio es Dios y el hombre con relación a él mismo. Se trata de profundizar en la fe de acuerdo a lo sociológico y sin perder de vista el desarrollo socio afectivo, comunicacional y sicomotor del hombre”⁵⁹.

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio San José De La Salle, el Área de Educación Religiosa reconoce al hombre y la mujer como centros de la historia, como un proyecto que se construye, como un ser complejo, racional, capaz de auto posesión y autodeterminación, libre y en proceso de liberación, abierto al mundo, a los otros, a Dios; pero a la vez, un ser en situaciones concretas, que puede penetrar en el mundo de la alteridad u otredad, definida como el desprendimiento del yo que somos hacia el otro, que también somos y que siempre es distinto a nosotros

La acción del hombre se encuentra en función de una sociedad determinada e inmersa en una cultura concreta, la cual se define desde el modo particular como en un pueblo los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios, de modo que puedan llegar a un nivel verdadero y plenamente humano. Esta acción se concretiza a través del fomento de valores sociales: solidaridad con el necesitado, compromiso por el cuidado y conservación de la vida humana, cuidado de la naturaleza, sensibilización de los educandos acerca de su compromiso con las comunidades pobres más necesitadas en aras de fortalecer el vínculo Escuela-Sociedad, Escuela-Estado, Escuela-Familia y Escuela-Sector Productivo.

Por esto, “la educación religiosa, busca familiarizarse con la realidad de los alumnos, respondiendo a sus interrogantes por el sentido de la vida y su relación con Dios, llevándolos a establecer una estrecha relación entre la fe y la vida social, mediante una visión crítica del diario acontecer haciendo una lectura práctica de la realidad desde la investigación, el análisis, la comprensión y todo lo que concierne

⁵⁹ COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SALLE. Proyecto Educativo Institucional. Medellín, 2011. p. 46

para lograr la experiencia vital y cultural,⁶⁰ porque leyendo se obliga a escribir. Para vivir y comprender totalmente, no necesitamos solo la proximidad, sino también la distancia y esto es lo que nos aporta la escritura, para ser capaces de crear, de hacer cosas nuevas, de construir y organizar el pensamiento, los valores, los conocimientos, las habilidades y las destrezas.

5.2. ESTRUCTURA DE LOS ESTÁNDARES DE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

En el proceso de construcción de estos estándares se fueron tomando opciones que dieron lugar a una estructura compuesta de los siguientes elementos:

- ✓ Se presentan los estándares para el grado séptimo, con el fin de facilitar el trabajo de los docentes de educación religiosa, que esperan indicaciones y ayudas precisas para un mejor desempeño.
- ✓ En el grado séptimo hay un propósito, está enmarcando desde la experiencia significativa y se considera como el fin último en ese grado para ser alcanzado.
- ✓ En el grado séptimo se adopta una experiencia significativa, que se constituye en un eje transversal.
- ✓ Los estándares de los grados primero a undécimo comparten la misma estructura general.
- ✓ En cada grado, de primero a undécimo, la experiencia significativa se estudia desde cuatro enfoques o miradas, que se van desarrollando en una secuencia.
- ✓ Se presentan estándares sobre el objeto de estudio y enseñanza y sobre los aprendizajes que han de adquirir los estudiantes.
- ✓ El objeto de estudio presentado, se desglosa, para incluir las preguntas o problemas de investigación y unos contenidos temáticos relacionados con esos interrogantes.
- ✓ Los aprendizajes que deben alcanzar se presentan en una columna, que se desglosa, en las cuales aparecen las competencias propias de la educación religiosa.
- ✓ En cada subcolumna de las competencias generales se presenta un elenco de aprendizajes, que son indicadores de desempeño para el maestro (a) acerca de los saberes adquiridos por el estudiante.

⁶⁰COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SALLE. Proyecto Educativo Institucional. Medellín, 2011. p. 47

- ✓ Este conjunto de elementos, en los cuales están estructurados los estándares, “indican que en educación religiosa se presentan estándares de aprendizaje y también sobre contenidos, entendiendo por estos los problemas de reflexión e investigación que se plantean y los temas necesarios al docente para que pueda guiar en la reflexión y la búsqueda de alternativas de solución y respuesta”⁶¹.

5.3. ESQUEMAS DE LA ESTRUCTURA CONCEPTUAL

El análisis que hace al Área de Educación Religiosa de la experiencia personal y social de la religión cristiana tiene tres momentos fundamentales.

El punto de partida es la constatación de un hecho: las nuevas generaciones se van encontrando con la religión, en forma directa, por medio de la experiencia personal y familiar, o en forma indirecta, al encontrar que muchos de sus conciudadanos profesan la fe cristiana y que nuestro patrimonio cultural incluye muchas manifestaciones del "hecho religioso católico". En este nivel hay una experiencia que demanda una explicitación, sentido y ubicación en nuestra cultura.

En un segundo momento el niño y el adolescente vuelven a encontrar la experiencia religiosa, pero convertida en contenido educativo, en el plan de estudios. Así la escuela le brinda oportunidad de hacer una reconstrucción crítica de esa realidad subjetiva y objetiva, para encontrarle su sentido y valor. Lo propio de este contacto escolar con la religión, en las actividades propias del área, es su estudio orgánico y sistemático, desde fuera de la vivencia religiosa, para favorecer la criticidad y la libertad religiosa.

En un tercer momento los educandos regresan a su comunidad, su contexto, con una actitud más madura frente a la religión y por lo tanto capacitados para dar un aporte a la cualificación del comportamiento religioso en la comunidad. Los católicos tendrán razones más profundas para vivir su fe y los no católicos una visión más objetiva del catolicismo que favorecerá la comprensión, tolerancia y ayuda mutua en el plano de lo social.

La religión aparece en nuestra sociedad en tres expresiones históricas: “MEMORIA, en cuanto patrimonio objetivo de nuestra cultura; CONCIENCIA, en cuanto presencia actual que influye en nuestra vida social y PROYECTO, en cuanto compromiso por un futuro mejor y una cualificación del comportamiento religioso de nuestro pueblo”⁶² En efecto, el estudio sistemático del hecho religioso más auténtico.

⁶¹ BUSTOS COBOS, Félix. Calificación y evaluación de los aprendizajes. Cartagena de Indias: Grafitec Digital, 2008. P. 9

⁶² COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SALLE. Op. Cit., p. 47

5.4. LOS EJES O EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA EL GRADO SÉPTIMO

Las experiencias escogidas para el grado séptimo, se basan en La Familia y fueron adoptadas en los programas de educación religiosa (cfr. Conferencia Episcopal De Colombia).

Orientaciones Pastorales y Contenidos para los programas de Enseñanza Religiosa Escolar. Santa fe de Bogotá, 1992) y han dado lugar a diversas experiencias pedagógicas por parte de los maestros y maestras de instituciones dedicados a la educación religiosa. Constituyen, por tanto, un camino recorrido que ahora se actualiza, se complementa y se enmarca en el contexto de los conceptos de estándares y competencias.

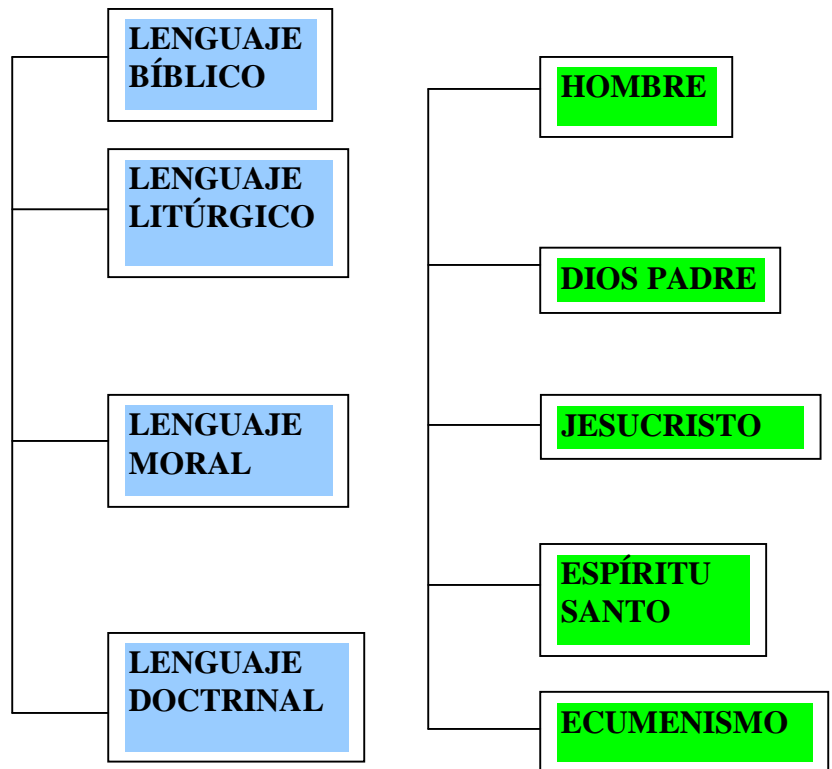
Son ejes curriculares transversales: Con la expresión “**experiencia significativa**” se quiere indicar una categoría que facilita el acceso al mensaje y al mismo tiempo es contenido u objeto de estudio y de aprendizajes por parte de los estudiantes. Por ejemplo, la vida es un hecho que permite el acceso al mundo de la experiencia religiosa y al mismo tiempo es parte esencial del mismo mensaje cristiano. De la vida se habla en otras áreas, pero en educación religiosa se trata de abordar la vida desde el punto de vista religioso cristiano, con el ánimo de que los estudiantes identifiquen cual es la visión y la vivencia que los creyentes en Cristo tienen acerca de la vida. Las experiencias son ejes que guían y permiten encontrar elementos básicos del cristianismo, de su experiencia de vida, de su doctrina, de su moral, de su culto, de su acción y organización comunitaria, de su acción pastoral.

Las experiencias escogidas son significativas, por la importancia y la centralidad que tienen en el proyecto de vida religioso basado en la persona de Jesucristo y en los fines y objetivos trazados por la educación en Colombia. Son afines también de intereses y vivencias de las familias y los estudiantes del grado séptimo.

Cuadro 1. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR. ESTRUCTURA CONCEPTUAL DE LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS

GRADO	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	FUENTES Y LENGUAJES	CONTENIDOS DOCTRINALES
-------	-----------------------------	---------------------	------------------------

0	MI DESPERTAR AL AMOR DE DIOS
1.	VIDA
2.	AMISTAD
3.	CELEBRACIÓN
4.	VOCACIÓN
5.	TESTIMONIO
6.	PERSONA
7.	FAMILIA
8.	COMUNIDAD
9.	COMPROMISO
10.	PROYECTO DE VIDA
11.	CONSTRUCTORES DE UNA NUEVA SOCIEDAD

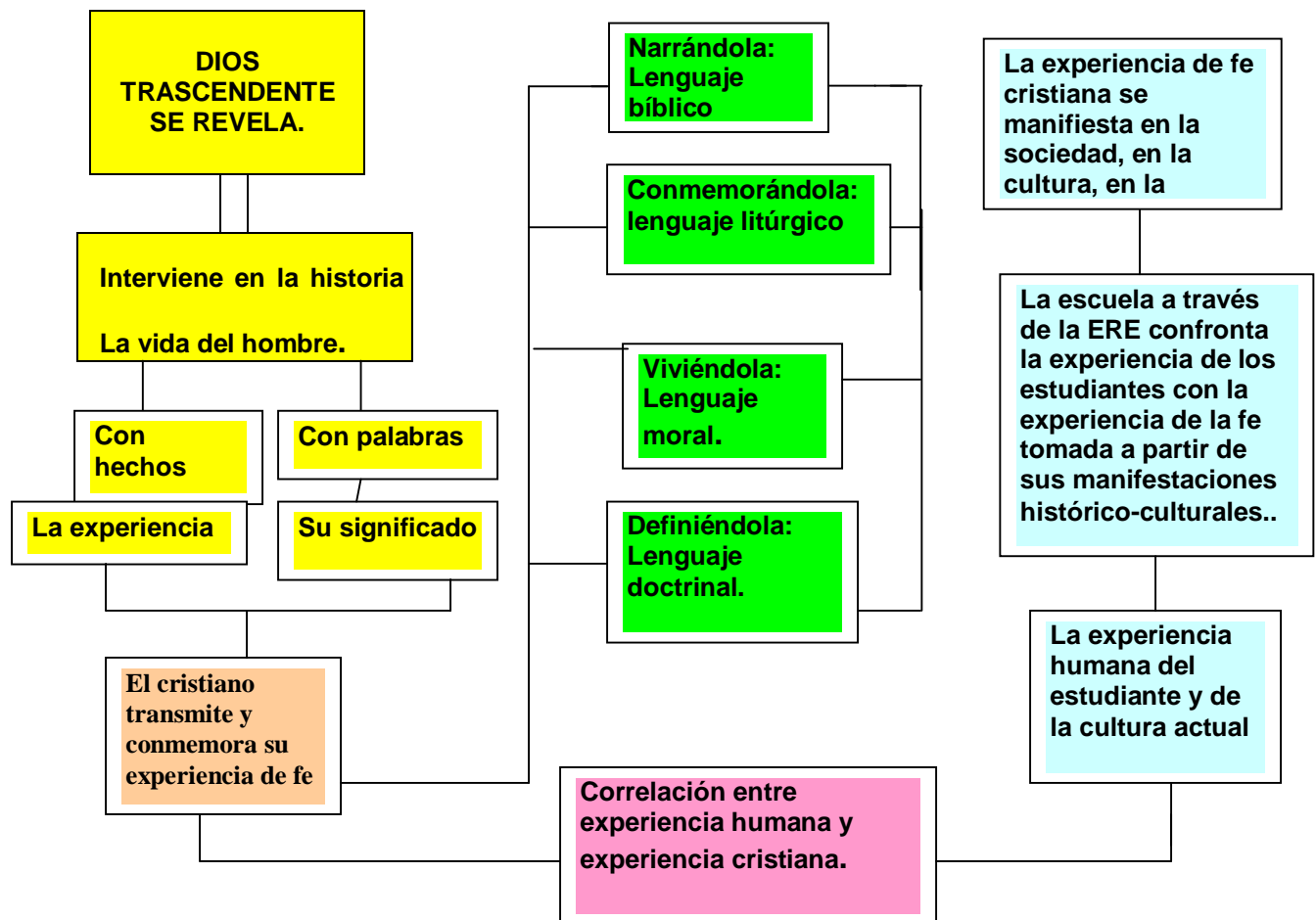


5.5. LOS TEMAS

Son aquellos referentes necesarios a la Sagrada escritura y a la Tradición de la Iglesia, con los diversos lenguajes en los cuales se expresa el mensaje cristiano.

Los temas no son contenidos para desarrollar con los estudiantes, más bien constituyen el ámbito epistemológico de orden teológico que los educadores han de conocer, para que puedan orientar a los estudiantes en el proceso de investigación sobre los problemas o interrogantes planteados. La educación religiosa escolar no es un desarrollo de temas sino un proceso de investigación para ayudar a los niños a encontrar el sentido y valor que desde la experiencia religiosa se da a la vida y a las mismas convicciones y prácticas religiosas. Los temas son la referencia a la doctrina y al saber teológico necesario para resolver los problemas planteados; son las respuestas que desde la experiencia de la fe la Iglesia da a las experiencias problema. Los temas son los contenidos del ámbito del saber de referencia para el área de educación religiosa escolar y que en este caso, está constituido por un marco de doctrina estructurado, como lo es el catecismo de la Iglesia Católica y una reflexión rigurosa que lo estudia como es el conjunto de las ciencias teológicas.

Cuadro 2. CONTENIDOS DE LA ERE: ESTRUCTURA CONCEPTUAL DE LA EXPERIENCIA RELIGIOSA CRISTIANA.



5.6. LOS ENFOQUES

En el grado séptimo se va desarrollando una secuencia, basada en un camino seguido en el ámbito de las ciencias teológicas y de la misma acción pastoral de la iglesia, en el cual primero se estudia el problema o tema planteado, desde el punto de vista antropológico, social y cultural, y luego se analiza a la luz de la divina revelación, describiendo y reflexionando primero su evolución en el Antiguo Testamento y luego a su plenitud en la persona y enseñanza de Cristo. Enseguida se analiza el tema en el contexto de la fase pos bíblica o tradición de la Iglesia.

Estos cuatro enfoques pueden tomarse como unidades, y si se quiere puede distribuirse en los cuatro periodos académicos del año escolar.

5.6.1. Enfoque antropológico

En el primer enfoque se abordan los problemas y temas desde la perspectiva de búsqueda de su sentido y valor en la sociedad y cultura actual, es decir, se plantea la situación del tema en el mundo de hoy, y los análisis y sentido que se aportan desde los ámbitos ético, filosófico y religioso no cristiano.

5.6.2. Enfoque bíblico

En el segundo enfoque se aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la Divina Revelación, en su etapa del Antiguo Testamento. Por consiguiente, se explora la historia bíblica antes de Cristo, la experiencia religiosa de Israel y su preparación a la plenitud de la revelación.

5.6.3. Enfoque bíblico cristológico

En el tercer enfoque se abordan los problemas y temas de la perspectiva Divina Revelación, en su etapa del Nuevo Testamento, centrado en Cristo y en la experiencia de los apóstoles y primeros cristianos. Así este enfoque se orientan los dos anteriores, y de él brota el enfoque eclesiológico, pues el centro de la palabra de Dios es Jesucristo y, por ende, Él es el centro hacia el cual converge todos los temas y problemas de la educación religiosa.

5.6.4. Enfoque ecuménico

En el cuarto enfoque se abordan los problemas y temas desde la perspectiva de la historia post-bíblica, esto es, de la tradición de la Iglesia, del cristianismo vivido y de su presencia y acción en el mundo de hoy. Así como el primer enfoque permite presentar la perspectiva de las religiones no cristianas, en el cuarto enfoque se abre el espacio para presentar la perspectiva ecuménica, es decir, de las convicciones de las iglesias que se reconocen mutuamente como tal.

5.7. MALLA CURRICULAR

“Es un pretexto en el orden de re-construcción social, donde se formulan alternativas de acción a partir del análisis de la sociedad y de la cultura, detectando símbolos, mitos, lenguajes, valores, formas de producción y relación social, para que a través de la educación se transforme la sociedad en bien común”⁶³.

La malla curricular de re-construcción social, edifica una concepción curricular donde la Escuela, está llamada a configurarse como un agente de cambio social. Así, la malla curricular se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas, buscando el desarrollo del individuo en la sociedad, para adaptarse a ella, transformarla, con una visión de futuro e incidir en ella, cambiándola para el bien de todos.

En la teoría crítica de la malla curricular confluyen la Teoría Técnica y Práctica del currículo, basada en las teorías de Habermas, que pretenden formar un ser humano teórico-práctico, que construya y aplique teorías que interpreten la realidad del mundo, siendo conscientes de las formas ideológicas de dominación, del trabajo cooperativo, autoreflexivo, dinámico, para luchar políticamente en contra de las injusticias sociales y construir un proyecto de vida en Comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio San José De La Salle, el Área de Educación Religiosa reconoce al hombre y la mujer como centros de la historia, como un proyecto que se construye, como un ser complejo, racional, capaz de auto posesión y autodeterminación, libre y en proceso de liberación, abierto al mundo, a los otros, a Dios; pero a la vez, un ser en situaciones concretas, que puede penetrar en el mundo de la alteridad u otredad, definida como “el desprendimiento del yo que somos hacia el otro, que también somos y que siempre es distinto a nosotros”⁶⁴.

Además, como complemento indispensable de la malla curricular. Se hace necesario la elaboración del plan de aula: “La planeación de clases es una competencia que el profesorado debe adquirir durante su formación con el fin de diseñar y organizar, de manera anticipada, las actividades e interacciones que llevará a cabo en su trabajo diario. Por su naturaleza, la planeación es un compromiso ético-profesional del profesorado ante los alumnos/as con los que interactúa y, al mismo tiempo, con la sociedad en la que vivimos.”⁶⁵ (Ver Anexo 5) Y también el diario pedagógico: “Es un instrumento para el registro detallado de

⁶³ COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SALLE. Proyecto Educativo Institucional. Medellín, 2011. p. 47

⁶⁴ PAZ, Octavio. Op. Cit., p. 8.

⁶⁵ BUSTOS COBOS, Félix. Op. Cit., p. 9.

experiencias que, pueden ser objeto de construcciones de la práctica pedagógica.”⁶⁶ (Ver Anexo 6).

Para el área de educación religiosa escolar se relacionaran las metodologías con los saberes propios del área y las metas de formación pedagógica, según lo estructurado en la siguiente malla curricular por períodos:

⁶⁶ACERO, Efrén. El diario de campo: medio de investigación del docente. En: Revista Actualidad Educativa. Año III. N° 13. p. 13

Cuadro 3. MALLA CURRICULAR I PERÍODO

P I	EJE CURRICULAR	COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS: CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	METODOLOGÍA
E N F O Q U E A N T R O P O L O G I C O	<p>EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA</p> <p>LA FAMILIA</p> <p>EJE TEMÁTICO:</p> <p>LA FAMILIA, CELULA PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD</p>	<p>INTERPRETATIVAS SABER COMPRENDER</p> <p>Reconocer en el hombre la condición de ser social que lo promueve a vivir en Comprender elementos estructurales de conformación y caracterización de las familias de hoy. Identificar instituciones estatales que protegen la familia.</p>	<p>Valora el sentido de la familia como núcleo de la sociedad. Destaca la importancia de las buenas relaciones en la familia. Justifica por qué la familia es la primera educadora de la persona. Asume actitudes que enriquecen la vida familiar. Aprecia el valor de la familia en la sociedad.</p>	<p>El hombre, ser social, llamado a vivir en familia. La familia en la cultura, proceso histórico. La familia red de relaciones humanas. La familia y el Estado. La familia en las grandes religiones, no cristianas. Matrimonio y familia</p>	<p>CONCEPTUAL: Explica los diferentes tipos de familia de hoy y sus problemáticas más frecuentes, estableciendo alternativas de solución para ellas.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Conoce las instituciones que se encargan de la protección de las familias.</p> <p>ACTITUDINAL: Justifica la tendencia del ser humano de conformar grupos familiares</p>	<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: “Las preguntas problematizadoras constituyen el eje central en torno al cual gira la actividad heurística de los estudiantes, la cual tiene un carácter dinámico y encierra un proceso de conocimiento que supera el esquema tradicional de enseñanza – aprendizaje”</p> <p>¿Cómo viven las familias hoy? ¿Cuál es la realidad actual de la familia y su problemática? ¿Por qué hay personas que no tienen familia? ¿Por qué se habla hoy de varios tipos de familia? ¿Cómo veo las relaciones entre los miembros de las familias? ¿Cómo repercute la vida familiar en la Sociedad? ¿Cuál es el origen de la familia? ¿Cómo protegen el Estado y la sociedad a la familia?</p>

Cuadro 4. MALLA CURRICULAR II PERÍODO

P II	EJE CURRICULAR	COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS: CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	METODOLOGÍA
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">E N F O Q U E</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">B Í B L I C O</p>	<p>EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA</p> <p>LA FAMILIA</p> <p>EJE TEMÁTICO:</p> <p>LA FAMILIA, IMAGEN DE DIOS QUE ES AMOR Y VIDA</p>	<p>VALORATIVA: SABER INTEGRAR FE Y VIDA</p> <p>Confrontar la idea actual de familia, con las historias presentes en el antiguo testamento, sobre las conformaciones familiares del pueblo de Israel.</p>	<p>Explica, con base en textos bíblicos, el querer de Dios en la pareja.</p> <p>Establece relaciones los diferentes modelos de la familia con el proyecto de Dios sobre ella.</p> <p>Sustenta la condición de varón y mujer como las únicas expresiones dispuestas por Dios en la diferencia de sexos</p>	<p>Dios crea la pareja humana.</p> <p>El matrimonio, en el orden de la creación.</p> <p>El cuarto mandamiento de la ley de Dios.</p> <p>El divorcio permitido por Moisés.</p> <p>Pasajes del Antiguo Testamento.</p> <p>Los contenidos en el ritual del matrimonio de la Iglesia Católica.</p>	<p>CONCEPTUALES:</p> <p>Explica el sentido de la pareja y de la procreación desde su punto de vista y lo compara con la antigua vida en Israel.</p> <p>Da una definición personal de familia y de su importancia para la sociedad.</p>	<p>PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS:</p> <p>¿Qué significan las palabras bíblicas “Dios los creó varón y mujer?”</p> <p>¿Qué significa la frase “no es bueno que el hombre esté solo”?</p> <p>¿Qué significa la frase bíblica “creced y multiplicaos”?</p> <p>¿Cómo fue evolucionando la familia en Israel?</p>

Cuadro 5. MALLA CURRICULAR III PERÍODO

P III	EJE CURRICULAR	COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS: CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	METODOLOGÍA
E N F O Q U E C R I S T O L O G I C O	<p>EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA</p> <p>LA FAMILIA</p> <p>EJE TEMÁTICO: <i>EL MATRIMONIO SOBRE EL EVANGELIO Y LA FAMILIA</i></p>	<p>ARGUMENTATIVA: SABER DAR RAZON DE LA FE Conceptualizar sobre el matrimonio como forma de iniciar una familia y comparar los actuales con los que eran presentes en la liturgia del antiguo testamento.</p>	<p>Sustenta en la enseñanza de Jesús la unidad e indisolubilidad del matrimonio.</p> <p>Relaciona la enseñanza de Jesús sobre la mujer y los niños con comportamientos de nuestra sociedad.</p>	<p>La Familia de Nazareth El Evangelio en las bodas de Caná de Galilea. Jesús eleva el matrimonio a la dignidad de sacramento. El cuarto y quinto mandamiento en la enseñanza de Jesús. Jesús revela la familia trinitaria.</p>	<p>CONCEPTUAL: Reconoce características fundamentales del matrimonio y lo compara con otras formas de iniciar familias.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Explica porque todas las personas tenemos roles sociales que cumplir y que nos brindan pertenencia a diferentes grupos o familias.</p>	<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA</p> <p>¿Por qué escogió Dios a María y José para formar familia con Jesús?</p> <p>¿Por qué se dice que Dios no es soledad sino una familia?</p>

Cuadro 6. MALLA CURRICULAR IV PERÍODO

P IV	EJE TEMÁTICO	COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS: CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	METODOLOGÍA
E N F O Q U E E C U M É N I C O	<p>EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA</p> <p>LA FAMILIA</p> <p>EJE TEMATICO:</p> <p><i>EL SER Y LA MISION DE LAS FAMILIAS EN LA GRANDES RELIGIONES, EN EL MUNDO DE HOY</i></p>	<p>VALORATIVA: SABER INTEGRAR FE Y VIDA Cuestionar la concepción católica de la familia, estableciendo relaciones y diferencias con otras concepciones, en sus distintos credos y legitimando los derechos que se tienen en cualquier tipo de familias.</p> <p>PROYECTIVA: SABER APLICAR A LA REALIDAD Participa en la construcción de la unidad familiar.</p>	<p>Establece relaciones de diferencia y semejanza entre la unión libre, el matrimonio civil y el matrimonio como sacramento.</p> <p>Da razones, por qué los Sacramentos fortalecen la vida personal y familiar en la Iglesia católica.</p>	<p>La familia y la Iglesia nacen y se construyen en Cristo. El sacramento del matrimonio. La familia, comunidad de personas. La familia, servidora de la vida. La familia, educadora de los hijos. La familia, participe en el desarrollo de la sociedad. La familia, participe en la vida y misión de las grandes religiones y credos. La figura de la virgen María en la vida familiar.</p>	<p>CONCEPTUALES: Explica la concepción católica de la familia y la compara con otras concepciones.</p> <p>ACTITUDINALES: Reconoce la importancia del sacramento del matrimonio dentro de la fe católica. Establece posiciones críticas frente al tema de la familia, la procreación y el matrimonio. Investiga otros ritos matrimoniales religiosos no católicos.</p>	<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cuál es el ser y la misión de la familia? ¿Por qué se rompen los matrimonios y se desintegra la familia? ¿Por qué algunos bautizados se casan civilmente o viven en unión libre y no optan por el matrimonio sacramento? ¿Cuáles son según la Iglesia los derechos de la familia, que la sociedad y el Estado deben garantizar?</p>

6. CONCLUSIONES

La pasión que se profesa por el trabajo como docente, nos lleva a asumir este proyecto investigativo con entereza; sin embargo, durante la elaboración del mismo, experimentamos la angustia, la decepción y hasta el desencanto. Es necesario confesar que en la adversidad de las circunstancias, tuvimos que tomar un aire nuevo, que nos permitiera seguir adelante, y la motivación fue: Los 74 estudiantes del grado séptimo del colegio San José De La Salle. A quienes profesamos un gran amor y respeto. Y a riesgo de parecer ridículos, hacemos nuestra la frase de la gran educadora Gabriela Mistral: *“Maestro, ama, ama mucho, si no puedes amar, no enseñes a jóvenes”*. Porque después de la experiencia vivida en el proyecto investigativo, fortalecimos aquella concepción que siempre ha estado latente en nosotros: educación y amor son dos valores que se condicionan mutuamente. Son inseparables. Se da el uno con el otro. Sin amor no hay educación. Quien no tenga la capacidad para amar y dejarse amar, debe renunciar a ser educador, por simple honestidad, por ética.

Este modelo de Educación no tuvimos la necesidad de buscarlo lejos, ni en Amós Comenio, ni en Pierre Freinet, ni en Paulo Freire, ni en Antón Makarenko, ni en Ignacio de Loyola, ni en José de Calazans; porque siempre lo hemos tenido cerca y late en nosotros y tiene nombre propio: LA SALLE.

Desde esta perspectiva, logramos mucho más de lo que habíamos planificado y eso nos sirvió de aliciente para seguir adelante con este proyecto de amor. Nos sentimos satisfechos por haber logrado:

- Identificar las características religiosas de los estudiantes del grado séptimo del colegio San José De La Salle – Medellín.
- Ir sistematizando las experiencias en el área de Religión, que tuvimos durante este año, logrando el registro histórico de los temas del grado séptimo.
- Propiciar en los estudiantes del grado séptimo la identificación con los valores del Evangelio y los valores lasallistas.
- Dar el primer paso en la propuesta de un plan de área de Religión, que permita a los estudiantes de séptimo grado, la construcción de su proyecto de vida.

En este mismo sentido consideramos, que logramos diseñar un plan en el área de Religión para el grado séptimo del colegio San José De La Salle- Medellín, con sentido e intencionalidad; que responda a las necesidades reales que tienen los jóvenes de este grado.

BIBLIOGRAFÍA

BUSTOS COBOS, Félix. Calificación y evaluación de los aprendizajes. Cartagena de Indias: Grafitex Digital, 2008. 76 p.

COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SALLE. Proyecto Educativo Institucional PEI. Envigado: El Colegio, 2011.

COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Santafé de Bogotá, D.C.: El Congreso, 1991.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Directiva ministerial 002 del 5 de febrero de 2004. Santafé de Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2004.

_____. Ley General de Educación de febrero 8 de 1994. Santafé de Bogotá, D.C.: El Ministerio, 1994.

_____. Lineamientos curriculares. Educación Ética y Valores Humanos. Ministerio de Educación. Santa Fe de Bogotá. Julio de 1998.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Lineamientos curriculares de educación religiosa preescolar- básica primaria – básica secundaria y educación media. Santafé de Bogotá, D.C.: Conferencia Episcopal.

_____ Directorio Nacional de Pastoral Educativa. XXXVI Asamblea Plenaria. Santafé de Bogotá D.C.: Editorial SPEC, 1981. 98 p.

CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA – CELAM. Conclusiones de la IV Conferencia General. Santo Domingo. 1992. 120 p.

DÍAZ CASTAÑEDA, Jaime de J. F. 80 una Nueva Pedagogía Religiosa. Bogotá. Editorial Voluntad, 2000. 100 p.

GALLEGO VINASCO, Mauricio. Programa Distrital de catequesis. Secretariado para la pastoral educativa. Distrito lasallista de Medellín. Julio de 1999. 70 p.

JUAN PABLO II. Catechesi Tradendae. Exhortación Apostólica. Encíclica No. 79. Santafé de Bogotá, D.C. Ediciones Paulinas. 1997. 75 p.

_____ Tertio Millennio Adveniente. Carta Apostólica. Encíclica No. 127. Santafé de Bogotá, D.C. Ediciones Paulinas. 1998. 76 p.

MANKLIUNAS, Mateo. Psicología de la Religiosidad. Madrid. Gráficas Canales. 2000. 210 p.

MORALES, Alfredo. F. S.C. Espíritu y Vida. Tomo I y II. Bogotá. Editorial Stella. 1990. 150 p.

PABLO VI. Anuncio del Evangelio Hoy. Exhortación Apostólica. Encíclica No. 70. Santafé de Bogotá, D.C. Ediciones Paulinas. 1995. 80 p.

_____ Humanae Vitae. Encíclica. Encíclica No. 58. Santafé de Bogotá, D.C. Ediciones Paulinas, 1998. 75 p.

_____ Populorum Progressio. Encíclica No. 50. Santafé de Bogotá, D.C. Ediciones Paulinas, 1998. 80 p.

ANEXOS

ANEXO A: PLAN DE AULA



Colegio San José De La Salle	PLAN DE AULA	Nº de pág
-------------------------------------	---------------------	-----------

Identificación:

Área:	Período:
Grado:	
Unidad Temática:	
Tiempo probable (Horas de clase):	
Fecha de Inicio:	
Educador:	

Propósitos Académicos de la Unidad Temática:

Tema Central:

Indicadores de Desempeño:

